



ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día diez de junio de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación don Antonio Iglesias Moreno.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 29 de enero de 2014 y 13 de febrero de 2014 (PLE-201401 y PLE-201402)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- Expediente de modificación de crédito MES-2014001, mediante suplementos de crédito, financiados con bajas en otras aplicaciones.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

3º.- Modificación del Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones.

4º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la puesta en marcha de un nuevo sistema de becas de comedor, así como la apertura de comedores escolares en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid durante el periodo vacacional de verano.

VARIOS

5º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

6º.- Dación de cuenta del cambio de representante del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones en el Consejo Económico y Social.

7º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 851 al 1098: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

8º.- Ruegos y preguntas.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:



“Bienvenidos a los que están aquí en la sala, a los que nos escuchan a través de Onda Torrelodones o nos siguen vía streaming por la web del Ayuntamiento. Aquellos también que nos siguen vía twitter con el hashtag pleno torre”.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE ENERO DE 2014 Y 13 DE FEBRERO DE 2014 (PLE-201401 Y PLE-201402)

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 29 de enero de 2014 y 13 de febrero de 2014 (PLE-201401 y PLE-201402) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2014001, MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe de Intervención de fecha 2 de junio de 2014.
- 2) Propuesta de acuerdos de fecha 30 de abril de 2014.
- 3) Memoria de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Escuchamos la propuesta del Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández".

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Santiago Fernández López:

"Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Buenos días, buenas tardes perdón, a todos.

Traemos otra vez a este pleno una modificación presupuestaria con el objetivo de asfaltar algunas calles del municipio de Torrelodones. Quiero recordar porque este punto ya se discutió en un anterior pleno, que el Consejo de Urbanismo solicitó a este pleno incrementar el presupuesto en la campaña de asfaltado de viales del término municipal. Creo que en el anterior pleno quedó claro que existe una necesidad real de proceder a mejorar la seguridad de los viales en muchas zonas del municipio y que como consecuencia de ello y como consecuencia también de la posibilidad de dedicar parte del presupuesto que inicialmente estaba presupuestado para intereses de demora de contratistas, intereses de demora de contratistas que todavía, bueno todavía estamos en junio, no se han gastado en la medida que estaban previsto, pues es posible desviar parte de ese dinero para asfaltado.

Yo creo que el diagnóstico que todos los grupos hicimos en relación con el estado de los viales, bueno pues permitía que supusiéramos que íbamos a llegar a un acuerdo en relación a la necesidad de acometer ese asfaltado. La discusión y se lo cuento a los que nos escuchan fue fundamentalmente en relación a qué calles se debían asfaltar. Nuestro criterio, el criterio de Vecinos por Torrelodones desde que estamos en este Ayuntamiento es que este tipo de decisiones deben ser decisiones técnicas intentando evitar al máximo la influencia política, la influencia del concejal, la influencia de los concejales con el objetivo de evitar, bueno pues asuntos que se desvían del criterio técnico, es decir, del que un técnico decida en función de la intensidad media diaria del tráfico, en función de la importancia de las calles, cuáles deben ser las prioridades en relación con este asfaltado.

En cualquier caso, con el objetivo de llegar a un acuerdo, dado que como ustedes saben estamos en minoría, bueno pues el presupuesto no se aprobó y quedamos en que los diferentes grupos hiciesen las propuestas al técnico encargado de estos asuntos, con el objetivo de ver si podíamos llegar a un acuerdo. YO creo que hemos alcanzado un nivel de acuerdo más que razonable en relación a las calles que se deben asfaltar y eso se ha hecho a través de la conversaciones con el técnico y también a través de la incorporación de la baja del presupuesto que ya está adjudicado de asfaltado y que ha permitido incorporar muchas de las calles que los grupos habían pedido para la segunda fase.

Y en ese sentido yo creo que globalmente el expediente, no de modificación, pero sí digamos el documento de compromiso del Equipo de Gobierno en relación con el asfaltado de las vías públicas de Torrelodones en 2014, recoge prácticamente todas las calles que los grupos habían propuesto, salvo algunas divergencias que nos parecen menores.



En cualquier caso también quiero aclarar que nosotros dedicamos 150.000 euros al asfaltado de las vías públicas, no porque consideremos que sea suficiente para que nuestros viales tengan un estado, digamos que razonable, sino porque las limitaciones presupuestarias que nos imponen las diversas legislaciones que ha ido aprobando el Ministerio de Hacienda en relación con los techos de gasto, en relación con otras variables económicas, impiden que podamos dedicar la inversión necesaria a estos asuntos y en ese sentido decir que nos encantaría dedicar medio millón de euros a asfaltar las calles de Torrelodones, pero el presupuesto no da para ello.

Por tanto los 150.000 euros es lo máximo que hemos podido dedicar y en este sentido decir que no se incrementa el gasto global del Ayuntamiento, sino que por el contrario, lo que se hace es un traslado de partidas de tal forma que no se incumple ninguna de las reglas de gasto que nos impone el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, yo espero que después de las conversaciones que hemos tenido a lo largo de este mes, aprueben ustedes este expediente y que como les decía también en anteriores ocasiones, pues pongamos por delante el interés general, el interés público más allá de las rencillas y de las micropolíticas que siempre existen, pero quizás no debieran echar por tierra un interés común que todos tenemos, que es que nuestras calles sean seguras y estén bien asfaltadas.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actua su portavoz Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan por la radio y por internet.

Como bien decía el Concejal de Urbanismo de Vecinos por Torrelodones, del Equipo de Gobierno, este punto si se trató en el pleno anterior, debido a una enmienda que posteriormente relataré o leeré más al detalle, una enmienda como digo, que presentó este grupo municipal, para salvaguardar o quitar de esa modificación presupuestaria esos 150.000 euros para intentar llegar a un consenso y a un acuerdo y qué calles se deberían llevar a cabo.

Se trae a este pleno y menos mal, porque evidentemente si no fuera así, poco contenido, o poco podríamos de qué hablar en este pleno, porque cada vez estamos observando que los contenidos van, más vacíos de contenido.

Es más que patente la inacción del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones desde que se inició la Legislatura referente al asfaltado de las calles en nuestro municipio. El estado en el que se encuentran nuestras calles es más que lamentable. Tan solo basta con darse una vuelta para observar cómo está el asfaltado de las diferentes vías del municipio. La conclusión es clara, la inversión durante estos tres años de legislatura por parte del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, ha sido prácticamente nula.

Cinco meses después de haber aprobado por la puerta de atrás el presupuesto, no olvidemos, que aprobaron su presupuesto con la oposición del resto de los grupos políticos, utilizando la moción de confianza, ahora se nos plantea o se nos planteó en el pleno anterior y ahora se vuelve a traer por lo que he comentado anteriormente, una modificación presupuestaria para invertir en arreglo de las calles de Torrelodones. Esto demuestra una vez más su mala planificación presupuestaria.

Dicho esto si queremos dejar claro que desde el grupo municipal Actua estamos totalmente de acuerdo en realizar el asfaltado, entendemos que es una inversión total y absolutamente necesaria, motivo por el cual en el pleno celebrado en el mes de mayo, es decir, el pasado pleno, este grupo propuso una enmienda a la modificación presupuestaria presentada, ¿con qué objetivo? pues el objetivo era que la actuación fuese más ambiciosa y amplia además de consensuada, importante este punto, con una planificación general de las zonas más urgentes y deterioradas que necesitasen un nuevo asfaltado para este año 2014, fijando para ello su correspondiente financiación.

Este era el objetivo que en el pleno anterior, la enmienda que presentó este grupo municipal planteaba y entendíamos que deberíamos llegar a acuerdos sentarnos en una mesa e intentar llegar a un consenso, incluso, incluso nos ofrecíamos a aumentar la posible financiación, es decir ampliar las calles y esa modificación presupuestaria en vez de 150.000 que pudiera ser mayor.

Esta enmienda que fue aprobada en el pasado pleno como les he mencionado, con el voto en contra de Vecinos por Torrelodones y el Partido Socialista, fue la siguiente y la leo textual: "Llevar a cabo un estudio y planificación priorizando la actuación en función de unos criterios fijados de antemano y no actuaciones parciales de parcheo.

Hacer una moción presupuestaria más ambiciosa económicamente y consensuada por todos los grupos, que abarcasen todas las calles que no pueden esperar al presupuesto del año que viene.

Y aprobar en el pleno del mes siguiente, es decir en el pleno actual, la modificación presupuestaria necesaria tras su estudio y consenso.



SECRETARIA GENERAL

Este grupo municipal ha presentado una propuesta que ha sido planteada al técnico correspondiente a instancia del Concejal de Urbanismo, que nos requirió que nos pusiésemos en contacto con el técnico del Ayuntamiento.

Y como técnico fue una respuesta, no textual pero yo creo que si clara y contundente, las calles están en un mal estado y habría que hacer una actuación más importante.

Evidentemente no son, insisto no son palabras textuales pero la idea del técnico evidentemente como la que podemos tener todos, es ésta las calles están en un mal estado y habría que hacer una inversión más importante.

El concejal, el concejal de urbanismo no se ha dignado a sentarse con nosotros para intentar llegar a algún tipo de acuerdo o consenso. Nuestra propuesta técnica y política era clara, tener una actuación más ambiciosa económicamente, aumentando el montante de la modificación presupuestaria y consensuar en todos los grupos las calles en dónde actuar.

Insisto, es la segunda vez que lo digo porque nosotros éramos proactivos, propositivos, porque veíamos la necesidad igual que así lo ha comentado el Concejal de Urbanismo, yo creo que manifestamos en el anterior pleno todos los grupos políticos en este sentido.

Por tanto, invitábamos, brindábamos, abríamos las puertas a sentarnos a hablar y a llegar a un consenso incluso insisto, aumentar la partida presupuestaria u otra modificación presupuestaria como de las, que no es la primera que se hace, como de las muchas que se han hecho.

La propuesta concreta que este grupo municipal planteó fue la siguiente, y entro al detalle, el tramo final a asfaltar, el tramo final de la calle Ángel Alberquilla Polín, esta sí fue aceptada por el Equipo de Gobierno, no lo tenían en cuenta y fue aceptada la propuesta por el Concejal. La segunda que planteábamos era el tramo del Paseo Andrés Vergara hasta Javier García de Leaniz, éste no fue aceptado. La tercera propuesta que le hacíamos era la calle Eduardo Costa, tampoco fue aceptada, la cuarta José Sanchez Rubio, tampoco fue aceptada, la quinta Carlos Picabea, tampoco fue aceptada, Pintor Botí, tampoco fue aceptada y sí, bueno, hicimos, bueno, entendemos no es que fuese propuesta hicimos el comentario, entendemos que lo tendrán en cuenta, pero entendemos que es importante porque sí en la calle Alberquilla Polín y Mar Rojo, además del asfaltado hay un hundimiento del firme, por tanto entendemos que estas calles sí se van a asfaltar, entendemos y así lo reseñamos aquí, sí se aprueba esta modificación presupuestaria, que sí se actúe antes en el arreglo y compactado de este firme y no como muy bien nos dijo y coincidíamos en este sentido, el técnico del Ayuntamiento.

Además de la propuesta que nos hacía el Equipo de Gobierno, diferimos en las prioridades o urgencias en las siguientes calles, el resto de las calles o propuestas que nos hicieron el Equipo de Gobierno, sí coincidíamos salvo en la que voy a mencionar actualmente.

En la calle Clavel, entre la calle Moreras y calle Jazmines, en la zona de Arroyo de Trofas, nosotros sí creemos, es patente y claro la necesidad de asfaltado en esta zona. Es lamentable el estado en la que se encuentra esta zona. Uno si se pasa por aquella zona es como un campo de minas, es algo que parece mentira que en Torrelodones estemos o estén las calles en el estado en el que se encuentran en esta zona.

Y por eso nosotros creemos que sí es necesario, y es urgente ese asfaltado pero no estamos de acuerdo, diferimos ¿por qué? porque esta urbanización está a punto de firmar un acuerdo con el Canal de Isabel II, porque tiene roturas constantes en sus canalizaciones, por tanto, se está abriendo no sé si un día sí y otro también, pero casi se está abriendo las vías para arreglar.

Se va a llegar a un acuerdo, están prácticamente cerrado y supongo que el concejal tiene conocimiento de ello y me podrá confirmar o desmentir si es así o no un acuerdo con el Canal de Isabel II para lleva a cabo este acuerdo, por tanto, en breve, entendemos que en cuatro cinco meses a lo sumo, el Canal podrá empezar a actuar en esta zona.

La calle que se pretende asfaltar, la calle Clavel, es una de las calles que más, por tanto asfaltar esta calle cuando a lo mejor dentro de un mes o dos hay que volver a abrir porque encontramos otra avería, entendemos que no tiene mucho sentido.

Y otros argumentos, porque entendemos que esta calle Clavel, insistimos, creemos que toda esta zona hay que asfaltarla, que trasladar toda la maquinaria de asfaltado, para ese tramo tan pequeño, es muy costoso. Por tanto, no coincidimos en que esta calle sea, sí que hay que asfaltarla, no la urgencia de ahora por los motivos que acabo de exponer.

Otra de las calles que propone el Equipo de Gobierno y con el que el Grupo Municipal Actua no está de acuerdo, es la calle Cirilo Tornos y no es que no estemos de acuerdo porque creemos que no es necesario el asfaltado, si lo es, es claro patente y manifiesto que esa calle necesita asfaltado y es posible que sea una de las peores que esté en el municipio, no peor que la calle Clavel, pero sí está bastante deteriorada. ¿Por qué creemos que no es urgente o se puede adoptar otra medida en esta calle? Sencillamente porque es una, esta zona está levantada por raíces de los pinos, entonces creemos que se debía solucionar este problema antes de llevar a cabo el asfaltado, porque asfaltar para que dentro de a no mucho tiempo las raíces vuelvan a dar lugar el mismo problema, creemos que no tiene mucho sentido, entendemos que se debe solucionar, los técnicos sabrán cómo ese problema y después adoptar la medida pertinente.



SECRETARIA GENERAL

Al igual que en la calle anterior trasladar todo, toda la maquinaria (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: " Sr. Díaz, le pido, es que llevamos veinte minutos, son las seis y veinte, le pido agilizar un poco, estamos en el primer punto, han tenido un mes desde el anterior pleno a ahora, si todo ya se lo han ido contando con los técnicos, agilicen un pelín, yo no pido, no pongo tiempos, pero agilicen un poco, llevamos ya veinte minutos, ¿vamos a ir calle por calle del listado? Gracias.") Sí me permite creo que el pleno tiene este punto, creo que una moción que presenta el Partido Socialista (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Siga, muy bien, si le parece normal ir calle por calle, usted siga, no pasa nada, siga adelante") no es ir calle por calle, estoy diciendo la postura del Grupo Municipal Actua, no es calle por calle, se lo digo, no voy a ir calle por calle porque evidentemente y el concejal de urbanismo lo sabe que había muchas calles en las que coincidíamos, otras en las que no, y en las que no, las que diferimos estoy exponiendo los motivos del por qué, no es calle por calle. Pero vamos, creo que para un único punto prácticamente del pleno, que usted me limite el tiempo, no acabo de entenderlo muy bien. Pero vamos, no se preocupe que acabo rápidamente.

Estaba hablando de la calle Cirilo Tornos, nosotros creemos, insisto, que esa calle hay que asfaltarla, que hay que intentar solucionar el problema de las raíces de los pinos que levantan el asfalto y creemos que la cuadrilla municipal podría llevar a cabo ese arreglo, es una zona muy pequeña, se puede llevar a cabo ese arreglo por la cuadrilla municipal igual que lo ha llevado en la Avenida de la Dehesa o en otras zonas del municipio y por tanto, nos ahorraríamos el traslado de toda la maquinaria a esa zona para un tramo muy pequeño, por tanto si nos ahorramos esa actuación con el traslado de toda la maquinaria lo podríamos aprovechar para otra zona del municipio que sí necesitan esa urgencia.

Insisto, creemos que esa calle, estuve hablando con el Vicepresidente de la Berzosilla, le insistí que si hay que hacer una actuación, creemos que la patrulla, perdón la cuadrilla municipal podría llevarlo a cabo, entonces sí hay que hacerlo esa actuación.

Y la tercera calle y acabo ya, esta es la última en la que diferimos es en la Avenida del lago. Creemos que hay otras calles en el municipio con una mayor urgencia, aunque si es cierto, que aquí tenemos unas pequeñas dudas porque el tránsito, el tránsito de esta zona es importante, está deteriorado, hace falta el asfaltado y el tránsito es importante, insisto.

Por tanto si consideramos que podría ser una de las primeras calles a tener en cuenta si hubiese alguna baja como parece ser que últimamente está habiendo en este tipo de contratos.

Entonces estas son, nosotros disentimos en estas tres calles, la propuesta del Equipo de Gobierno, planteamos otra serie de calles, ambicioso no sabemos hasta qué punto, costoso porque no nos hemos podido sentar en la mesa con el interventor, técnico y demás por tanto, nosotros nos brindamos en su momento a esta posibilidad, a estudiarlo, a valorarlo, y evidentemente si no había posibilidades por los técnicos, interventor, concejal quien correspondiese, bueno, seguimos hablando y decidimos lo que se estime oportuno.

Por tanto, estamos un poco, cómo diría yo, nos cuesta entender la postura del Equipo de Gobierno, cuando nos hemos brindado tanto en pleno pasado, como en notas de prensa, nos hemos brindado a sentarnos e incluso ampliar el presupuesto por el estado lamentable en el que se encuentran las calles de nuestro municipio.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista su portavoz Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero buenas tardes a todos los vecinos que hoy nos acompaña y a los que nos siguen por Onda Torrelodones.

El punto que hoy tratamos vino al anterior pleno y nosotros vimos que había una propuesta de los técnicos municipales y entendemos que al final hubo un pleno a prueba, que el interventor te puedes reunir con él para que intente subir la partida, pero el interventor de las calles no va a opinar, el que tiene que opinar es Servicios Técnicos, el Arquitecto Municipal, o en todo caso el Aparejador Municipal que es el que tiene que hacer, pero el dinero lo tiene que decidir el interventor.

Pero bueno, independientemente de esa cuestión, de la modificación, que evidentemente esta es la primera modificación que traen ustedes como muy bien definimos nosotros por los presupuestos de la puerta de atrás, que es en el pleno donde tratamos este tema, lo hablamos y lo decidimos así.

Nosotros sí le vamos a, no vamos a entrar ya, porque después de 25 minutos hablando de todas las calles que se van a asfaltar, pues no haría falta que estuviera otros 25 minutos explicando las calles.

Entonces, una vez que creo que ya ha quedado claro y creo que todo el mundo sabe cuáles son las calles que vamos a asfaltar perfectamente, yo si les voy a pedir y hacerle al Equipo de Gobierno dos cuestiones, porque habrá que hacer otra modificación presupuestaria si las obras del túnel se terminan haciendo más adelante o el sobrante que queda en los presupuestos o también el fondo de contingencia que tenemos marcado por



imperativo legal en función, el fondo de contingencia es si se cae el polideportivo, como pasó u otras series de cuestiones, podamos hacer inversiones urgentes en algunas cuestiones. Lo digo para, esas partidas y al final no pasa nada y sobra ese dinero, pues podríamos hacer otra modificación y nosotros ahí si le vamos a pedir, evidentemente habrá que hacer cosas en asfaltado, en asfaltado le vamos a decir que se haga, pues hay algunas calles que nosotros estimamos como Señora Sergia. Arroyo de Trofas nosotros estimamos que con el dinero que va a poner, que es el dinero que se aprobó ¿se acuerdan? de inversiones del Canal de acuerdo a los servicios que nos iban a dar de mantenimiento y otra serie de cuestiones, se llegó a una cantidad cuando se firmaron los tres convenios, pues con ese dinero se pueden arreglar esas calles de Arroyo de Trofas. Hay otra serie, si quiere, no vamos a discutirlo hoy aquí, pero creemos que hay que invertir más en asfaltado.

Luego los caminos había un compromiso pues que esos caminos, de esas dotaciones vaya inversión para los caminos y mejora de los caminos de Torrelodones.

Otra, aunque estamos ahora mismo estudiando, pero si se llegó a un consenso el otro día en la Comisión del Cordel de Hoyo, que como mínimo se fuera revitalizando el entorno y yo solo quiero, analizando el expediente por la calle Rufino Torres y hablando con el constructor que hizo ese tramo, recordarles que el Cordel, hay un trozo de Cordel en la calle Rufino Torres Manuel que está asfaltado con cemento. Digo para que se alguno esa discusión bizantina que tuvimos el otro día que no se podía hacer, pues si alguno quiere puede irse aquí a cien metros y puede ver que el Cordel tiene un trozo de asfaltado de cemento, que es lo que aceptó vías pecuarias. Lo digo por si hubiera algún problema, pues si alguien tiene, que vean que Vías Pecuarias a veces acepta también algún tipo de criterio. Lo digo para que no discutamos otras cosas después.

Recuperación entonces del entorno, aquellos proyectos de los parques que teóricamente íbamos a recuperar y se hizo todo, una serie de estudios, un concurso y había cuatro, tres o cuatro proyectos, pues que evidentemente intentamos gestionar alguna cuestión.

Y mejoras en el Sector 11 que terminemos de poner los conductos de la luz en alguna de las zonas que se iban a hacer y terminemos, si podemos, situar para que los coches puedan aparcar y que se quede correctamente señalizado el entorno del Sector 11.

Todas estas cuestiones son las que les pediríamos que tuvieran en cuenta si evidentemente las obras del túnel, si Fomento no termina de hacer el informe de impacto ambiental progresivamente, pues podremos conseguir hacer una modificación con esa parte ¿no? y con el fondo de contingencia restante, pues le decimos que se hagan estas inversiones tanto en asfaltado, caminos, recuperación del entorno, etc.

Y quiero, un último punto, ya que ha desaparecido uno de los puntos del Orden del Día que venía en las comisiones, que era la Ordenanza Reguladora de Actividades, Actividades Económicas me parece que es, se llama así Ordenanza de Reglamento en materia, Ordenanza, se llama Ordenanza de Actividades Económicas. Me alegro que al final lo retiraran, que tras la discusión que hubo y el debate que tuvimos la mañana, aquella mañana de la semana pasada con la Asociación de Comerciantes de Torrelodones, pues hayan llevado a que puedan ellos tratarla y en el próximo pleno se pueda discutir más correctamente las apreciaciones que tenga este colectivo.

Queríamos agradecerles que hayan hecho esta gestión, que eso me imagino que se lo habrán enviado a las dos asociaciones de comerciantes y que esto, tras la reflexión de aquel día, hayamos conseguido que lo más importante probablemente sea que la introducción de la declaración responsable, que es algo que en todos los Ayuntamientos y las reformas de simplificación administrativa, tanto del último gobierno de Zapatero, como del gobierno de Rajoy han tratado de impulsar para intentar que haya un proceso de actividad más rápido y el desarrollo económico no se aletargue por los medidas burocráticas o administrativas.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Gracias.

Darle las buenas tardes a todos los que nos escuchan en la radio, a los que están aquí presentes y especialmente a una niña que da la sensación que es la primera vez que viene a un pleno y que es muy positivo que haya niños que escuchen lo que hablamos y lo que discutimos en el pleno, porque eso sí que son lecciones de democracia importantes. Gracias por venir.

Una vez dicho esto, vamos a hablar un poco de lo que estamos discutiendo hoy. Para que se enteren también los ciudadanos de Torrelodones hoy estamos discutiendo algo que compartimos todos, es un objetivo compartido que es mejorar el pueblo y dentro de ese objetivo compartido pues lo que estamos decidiendo es qué partidas y qué calles vamos a asfaltar. Es algo que cualquier persona con sentido común diría que hay que hacerlo. De hecho el Consejo de Urbanismo nos dice el Concejel de Urbanismo que solicitó aumentar la partida presupuestaria, evidente, yo creo que todos estos consejos consultivos están para decir que algo no funciona, que lo solucionemos y que aumentemos la partida presupuestaria determinada. ES algo evidente, obvio y que tienen toda la razón del mundo.



El problema es por qué hemos llegado a esta situación, que el Consejo Consultivo nos diga que es que tenemos las calles sin asfaltar. Pues hemos llegado a esta situación porque lo últimos tres años no hemos asfaltado todo lo que deberíamos haber asfaltado. Porque yo le preguntaría al concejal de urbanismo por cuánto vamos a multiplicar la inversión de asfaltado de este año con respecto a los años anteriores. Este año vamos a asfaltar mucho más que en los tres años anteriores. Puede ser por varias razones porque en el esquema de inversión pues se dijese vamos a dejar el asfaltado hasta el último momento, puede también haber una razón electoral, se avecinan unas elecciones y vamos a poner el pueblo bonito antes de las elecciones.

Al margen de cuál sea la decisión o lo que ha llevado a tomar esta decisión de multiplicar por dos o por tres las cantidades de asfaltado de años anteriores, yo creo que es algo positivo y que dijimos por el Partido Popular que íbamos a apoyar.

La discusión no es qué es lo que vamos a asfaltar o qué es lo que vamos a dejar de asfaltar. La discusión del pleno pasado fueron las formas, fue el decirle al Equipo de Gobierno que tienen necesidad de consensuar, que son nueve de veintiuno, que hay doce señores que tienen derecho a opinar sobre el asfaltado de las calles de Torrelodones. Les dijimos también al Equipo de Gobierno que habían aprobado, esto no lo digo yo, lo dice el Partido Socialista, los presupuestos a hurtadillas, que aquí se han aprobado unos presupuestos con nueve votos sobre veintiuno, que había doce señores que decían que los presupuestos deberían haber sido de otra forma distinta, y utilizando un artilugio legal, que no solamente lo ha utilizado Vecinos, he de reconocer que distintos partidos políticos, entre ellos también el nuestro, ha utilizado este artilugio de aprobar los presupuestos en base a un principio, que es que la Ley protege la estabilidad de los Ayuntamientos y protege que funcionen de forma razonable los Ayuntamientos y por eso se pueden aprobar presupuestos con nueve votos sobre veintiuno, pero eso no quita que la realidad es que doce concejales de veintiuno consideraban que los presupuestos no eran los presupuestos que se querían. Pues el pueblo tiene que entender que cuando viene una modificación de presupuestos y se pretende aprobar sin consensuar, esos doce concejales les dicen a los nueve, no señores, antes de aprobar los presupuestos siéntense y consensuen con nosotros.

Y al final, como dice el Concejal, el objetivo era llegar a un acuerdo. Hombre lo triste es que para llegar a este acuerdo se lo hemos tenido que imponer, porque lo ideal hubiese sido llegara a este acuerdo sin una imposición por parte de Pleno, lo ideal hubiese sido que hubiésemos aprobado esta modificación presupuestaria en el pleno pasado y habríamos ganado un mes. Pero conceptualmente es muy importante, es muy importante que la gente entienda que nueve pueden imponer su voluntad a doce y si los nueve no

entienden que siendo la segunda fuerza política de este Ayuntamiento, cuando toman decisiones que afectan a todo el pueblo, tienen que consensuar con los doce, yo les digo que el Partido Popular se lo hará entender en las próximas decisiones que tomen y van a ver ustedes como cualquier modificación futura de presupuestos antes de traerla al pleno se van a sentar a negociar, porque si no se pueden encontrar que los doce les digamos, antes de modificar presupuestos, que es competencia del pleno, siéntense ustedes con nosotros, y lleguemos a un acuerdo.

Porque, qué problema hay de ponernos en acuerdo que tenemos que asfaltar la calle. Volveré a insistir, yo lo que podré decir lo utilizan ustedes electoralmente, pero no tengo ninguna duda de que tengo que asfaltar las calles. ¿Qué problema? si nos vamos a entender. Pero por eso les digo, antes hay que negociar.

Otro concepto importante que va a transmitir porque yo creo que vamos aquí, estamos hablando más de conceptos que de problemas que nos entendemos perfectamente en este tema. Otro concepto importante, para el Partido Popular los técnicos no se equivocan, dan opiniones, dan su opinión según su leal saber y entender, pero el criterio de oportunidad es nuestro, si al final tuviésemos que hacer lo que dicen los técnicos, sobramos los políticos. El criterio de oportunidad es del político y no vale escudarse en el técnico porque si sale mal la culpa la tiene el técnico. NO, no, si sale la mal la culpa la tiene el político, tendremos que hablar en algún momento determinado de resoluciones judiciales que están saliendo en contra del Ayuntamiento, para mí la culpa no la tiene el técnico, la culpa la tiene el político y no vale escudarse en que el técnico me dijo, no, no, usted tomó la decisión que tomó y la culpa la tiene el político, no el técnico. El criterio de oportunidad es nuestro, los técnicos dan una opinión que no es infalible, vuelvo a insistir, si fuese infalible acertaríamos siempre, no son ni infalibles los tribunales y como he dicho alguna vez en este pleno, la última instancia en los tribunales no están ahí porque sean infalibles, son infalibles porque nosotros les hemos puesto ahí, porque alguien tiene que tener la última palabra. Pero hay veces que incluso se equivocan, pues los técnicos también pueden en algún momento determinado equivocarse y el escudarse permanentemente es que los técnicos me dicen, no, no señores, el criterio de oportunidad es nuestro respetando el principio de legalidad, pero los que decidimos somos nosotros.

Temas que se han hablado también aquí, Cirilo Tornos. Mire, yo creo señores de Actua, que por un principio de equidad hay que asfaltar esa calle. Cuando nosotros estábamos asfaltando el término municipal, no tenemos para todas las urbanizaciones del pueblo y cuando una urbanización nos pide algo que es muy pequeño, por equidad hay que decir que sí porque el coste total de asfaltar todo Torrelodones es enorme y ahí tenemos que priorizar y tenemos que decir sí a algunos y no a otros. Y cuando alguien nos pide que le asfaltemos algo, yo estoy de acuerdo con el Equipo de Gobierno, que esto de mandar los Servicios Técnicos para que le resuelvan el problema, yo personalmente,



SECRETARIA GENERAL

emocionalmente, y dado que no es excesivamente importante, prefiero asfaltar. No quiero que se quede ninguna urbanización con sensación de agravio, de camino me dan, y a otros les dan.

También Partido Socialista estamos en la línea de utilizar el presupuesto. A mí me da la sensación de que se van a producir mejoras en el presupuesto de este año, no sé si acabaremos utilizando el dinero que tenemos para el túnel de la A-6 pero me da la sensación que no lo utilizaremos. Ahí hay doscientos veinte mil euros que iba a pagar el Ayuntamiento, aparte de trescientos mil euros de endeudamiento que íbamos a hacer, pues el endeudamiento no lo utilizaremos, pero los doscientos veinte mil euros que no se conviertan luego en un superávit ficticio, porque nos puede pasar que por no gastarnos lo que tenemos previsto en inversiones, acabemos un año más escuchando que tenemos superávit porque no hemos gastado el dinero de las inversiones.

Yo estoy con usted que en septiembre deberíamos sentarnos los grupos políticos y le tiendo la mano porque en este caso tendrán que consensuar también con el pleno, como le he dicho antes, esto ya no va a ser cuestión de que nueve impongan a los doce su voluntad, si quieren los doce con los nueve nos sentamos y definimos en qué hay que invertir el sobrante de presupuestos que se va a producir este año.

Para acabar, yo creo Alcaldesa que nos ha hecho usted una llamada de atención cuando ha cortado al portavoz de Acta en su intervención. También para que lo entiendan los ciudadanos, el pleno es el órgano representativo de la realidad de este pueblo, aquí estamos representados todos los que hemos sido por vecinos de este Ayuntamiento. En particular mi grupo es el que más votos tiene y sin embargo les voy a decir otra cosa, que cuando llega el momento, tal y como funcionan los Ayuntamientos de gobernar, el Equipo de Gobierno tiene el 95% del poder en las tomas de decisiones y ahí no hay representatividad, ahí no estamos ninguno de los que estamos sentados en este pleno excepto el Equipo de Gobierno.

Entenderán ustedes que siendo más los que estamos aquí, escuchar a la Alcaldesa decirnos que hablamos mucho en el Pleno, ¡hombre! Es cuando menos llamativo. Cuando alguien tiene minoría tiene que respetar las mayorías del Pleno donde estamos todo Torrelodones, en el día a día del Equipo de Gobierno no estamos todo Torrelodones.

Por lo tanto, yo le diré Sra. Alcaldesa que cada vez que nos intente decir que nos pasamos en tiempo, reclamaremos nuestro derecho a hablar en un órgano que es el Pleno, donde en este caso el Partido Popular y es evidente, si nos cuentan tenemos más que lo que usted tiene en el Pleno y por lo tanto tengo derecho a hablar y además por otra razón, porque cuando el Grupo Vecinos por Torrelodones habla, habla el Concejal que tiene

derecho a exponer el tema, habla el portavoz y además la Alcaldesa tiene la autoridad de estrados, puede intervenir cuando quiera, nos puede cortar cuando quiera y puede decir la última palabra cuando quieran. Entenderán vecinos de Torrelodones, que ante una situación de estas el que le digan al SR. de Actúa que lleva veinte minutos hablando, pues es cuando menos llamativo. Yo como Partido Popular no acepto que me digan que llevo veinte minutos hablando cuando proporcionalmente tengo más gente en el pleno y cuando intervengo yo solo y el Equipo de Gobierno puede intervenir hasta tres personas.

Gracias, votaremos a favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias.

Si le parece voy a empezar por el final, por el Sr. Laorden, agradecer el tono de su intervención salvo la última parte en relación con el tema del asfaltado porque yo creo que efectivamente tiene usted razón. Voy a contestar a algunas cosas que usted dice y que nos achaca, pero que nosotros nunca hemos negado, la responsabilidad ifaltaría más! Es nuestra, y en las decisiones que tomamos por supuesto asumimos la responsabilidad como concejales delegados por la Alcaldesa en las competencias que nos atribuye y por tanto en cualquiera de los proyectos que nosotros realizamos, asumimos esa responsabilidad.

Lo que pasa es que yo insisto mucho, sobre todo con el Concejal de Actua, dado como funciona ese grupo que es muy importante que asumiendo la responsabilidad que tenemos como Concejales, no sean otras personas, con intereses legítimos pero en cualquier caso no fundamentados en razones técnicas, quienes tomen decisiones en relación por ejemplo con prioridades de asfaltado.

Nosotros somos defensores de que sean los técnicos municipales y los técnicos municipales preparados, que han ganado una plaza para decidir, para tomar esas decisiones los que deben tomar esas decisiones y proponérsola al pleno, y no deben ser otras personas ¿eh? que pueden conocer el pueblo, que pueden tener otros intereses políticos, les puede interesar más que se asfalte el centro del pueblo que las urbanizaciones, porque allí es donde tienen los votos, o por cualquier otra razón, no vamos a entrar demasiado en ello, y por tanto nosotros, también evidentemente tenemos nuestras prioridades políticas, consideramos que no debemos ser ni siquiera los concejales los que tomemos esas decisiones.

Y yo insisto y lo he insistido cincuenta veces también con todos los temas de movilidad, algunas de las decisiones que toma el técnico de movilidad, las comparto más,



SECRETARIA GENERAL

no hay ninguna que me parezca radicalmente en contra, pero yo sigo defendiendo que sean los técnicos a los que, en el caso del técnico de movilidad hemos preparado para ello, quienes propongan y decidan este tipo de cosas porque son temas técnicos, es decir, el asfaltar sí primero una calle y no otra, evidentemente es un tema técnico.

También comparto con usted el hecho de que las urbanizaciones tienen también derecho a tener absolutamente sus calles asfaltadas por mucho que vivan pocas personas, por mucho que las parcelas sean muy grandes en esas urbanizaciones, pero eso no quiere decir que evidentemente no tengan derecho a tener sus calles asfaltadas. La Berzosilla está en un estado lamentable alguna de sus calles y por lo tanto tienen derecho a que sus calles se asfalten.

Y en ese sentido nosotros, por eso lo hemos propuesto y vamos a mantener esa propuesta de asfaltar Cirilo Tornos. También decirle que hemos sacado el dato, en los últimos años ha caído un 70% la inversión en asfaltado. Por tanto evidentemente el problema que tenemos en Torrelodones, es el problema que tiene gran parte de nuestro país y es que la inversión pública se ha reducido de forma drástica como consecuencia de la crisis y eso se nota en muchas cosas y evidentemente también en asfaltado.

Decirle que este año vamos a asfaltar menos que el 2012 si se aprueba esta modificación presupuestaria, nosotros le hemos dedicado dinero al asfalto, menos del que debiéramos pero está limitado por las estrecheces presupuestarias y por ese techo de gasto del que antes hablábamos, si esta modificación presupuestaria se aprueba, serán trescientos mil euros, en 2012 dedicamos trescientos cincuenta mil euros al asfaltado y en ese sentido pues creemos que es importante decirlo.

Y en relación con todo lo demás que ha dicho usted, si ustedes son doce, nosotros somos nueve, nosotros eso lo tenemos clarísimo y estamos encantados de que así sea, vamos no sé si estamos encantados pero por lo menos lo aceptamos con deportividad. Otra cosa es que si ustedes son doce y hubiesen formado un Equipo de Gobierno alternativo al de Vecinos, pues nosotros estaríamos en la oposición y ustedes estarían gobernando, pero no se ha dado esa circunstancia. Ustedes lo intentaron y no lo consiguieron. Bueno pues ya está, nosotros vamos a seguir gobernando y tomando decisiones en función de una mayoría que ustedes no han alcanzado, ni más ni menos, con toda la tranquilidad del mundo, sin ninguna agresividad y simplemente, evidentemente, intentando tomar decisiones para que las cosas se hagan, porque es verdad que hay una cierta capacidad por parte de algunos grupos, y no me estoy refiriendo en este caso solo al Partido Popular, ni fundamentalmente al Partido Popular, de intentar bloquear todo aquello que se realice con el simple objetivo de bloquear.

Y bueno, las excusas son varias y repetidas, en función del momento son unas, en función del siguiente, de momento son otras y en ese sentido paso ya a contestar al Sr. Díaz de Actua.

Yo la verdad, insisto, porque la verdad como nos hemos sentado tantas veces ustedes y nosotros, ustedes y yo, da igual lo que se les diga, si es que da igual, nosotros nos podemos pasar diez horas explicándoles, les podemos implicar en todos los criterios técnicos que se les dan, ustedes siempre se mantienen en sus posiciones iniciales, no ceden ni un milímetro, ustedes no han consensuado absolutamente nada en toda la legislatura con nadie porque ustedes no son capaces de consensuar, ustedes no negocian, a lo mejor es que tienen ustedes mucha experiencia porque llevan toda la vida representando intereses legítimos, pero intereses, y por tanto están ustedes acostumbrados a imponer.

Nosotros en este caso y les reitero cincuenta veces lo mismo, no tenemos ningún problema en sentarnos, pero si es que no es una cuestión de que yo me siento en usted, esto lo convierten siempre en esa especie de vamos a sentarnos y nos sentamos y entonces discutimos las calles. Pero mire usted, ustedes se han tenido que sentar con el técnico y ustedes han llegado a un acuerdo con el técnico prácticamente en todas las calles, lo que pasa es que además de las calles en las que hemos llegado a un acuerdo nos proponen otras, y yo le insisto, a nosotros nos encantaría, se lo puede imaginar, incluso por razones electorales, asfaltar Andrés Verga, José Sanchez Rubio, Pintor Botí y Alberquilla Polín entera, pero no tenemos fondo para ello. Entonces nos dice usted, no es que no hemos llegado a un acuerdo para eso, sí, claro que sí, a mí me encantaría asfaltar todas esas calles porque son necesarias, el problema es que no tenemos presupuesto suficiente y por tanto por eso no lo hacemos.

En donde sí que difiero con usted es en la calle Clavel y en la calle Cirilo Tornos que casualmente están situadas las dos en urbanizaciones, porque la calle Clavel necesita ser asfaltada y necesita ser asfaltada de forma urgente porque ese tramo de calle está en muy, muy mal estado. Ya nos encargaremos cuando el Canal realice las obras de renovación de la red de agua de que esa calle se quede bien e intentar, efectivamente el año que viene seguir asfaltando Arroyo de Trofas, porque es verdad que en Arroyo de Trofas se demuestra que poco sentido tienen las Entidades Urbanísticas de Conservación, porque esa responsabilidad, la responsabilidad de mantener las calles en Arroyo de Trofas era de la Entidad Urbanística de Conservación hasta hace muy pocos meses y es el lugar en el que peor están las calles de todo el municipio. Bueno, esa responsabilidad la asumimos ya como Ayuntamiento y no podemos dejar esa calle como está, porque realmente está con problemas graves de seguridad y por tanto consideramos que es necesario asfaltarlo.



SECRETARIA GENERAL

Tiene usted razón en que evidentemente el Canal la va a levantar, pero eso nos encargaremos de que la zanja del Canal vaya por un lateral, ya se ha hablado con los técnicos de esta empresa pública y por tanto no será tampoco de una cosa importante.

Y en relación con Cirilo Tornos, evidentemente hay que asfaltar, qué existen raíces, sí, como existen en muchos sitios, pero es que usted plantea lo de solucionar el problema de las raíces como si fuera una cuestión técnica, las raíces no se pueden solucionar más que cortándolas y no se pueden cortar las raíces de los pinos porque entonces nos cargamos los pinos, con lo cual, evidentemente hay muchas zonas de Torrelodones en las cuales el asfalto se levanta de forma recurrente, como en la Avenida de la Dehesa que se nos va levantar por mucho que lo asfaldemos muy bien porque evidentemente hay raíces. Eso quiere decir que nos tenemos que gastar más dinero como consecuencia de las condiciones naturales que tenemos en este municipio y eso hay que asumirlo como tal. Hay soluciones técnicas para determinadas cosas y otras soluciones que implicarían cortes de los pinos que no nos parecen razonables, por tanto no es una cuestión que haya que solucionar con la cuadrilla de obreros del Ayuntamiento, sino que evidentemente hay que asumir que hay que gastarse más dinero.

Por tanto yo le vuelvo a solicitar, aunque con muy poquitas esperanzas conociéndoles, que voten ustedes a favor de esta modificación presupuestaria porque al final para nosotros y creo que para todo el mundo lo importante son los hechos, ustedes pueden disfrazarlos como les den la gana, pero al final lo fundamental es si votan ustedes a favor de que se dediquen 150 mil euros para el asfaltado de las calles de Torrelodones o no. Supongo que votaran ustedes que no, como siempre, y por tanto bueno nosotros seguiremos en la medida en que podamos intentando mejorar el pueblo, con la ayuda del resto de los grupos y con el bloqueo o intento de bloqueo permanente por su parte, que ya, como lo tenemos tan asumido, pues tampoco nos preocupa demasiado.

En relación con el Partido Socialista decirle que nosotros efectivamente esperamos poder realizar modificaciones presupuestarias a lo largo de este año, no sabemos de qué calado van a ser. En relación con el paso inferior, pues también es verdad que hay que esperar, pero entendemos que efectivamente como bien dicen, no será necesario dedicar todos los fondos previstos. También es cierto que lo deberíamos hacer con una cierta agilidad para que no nos pille el final de año que es el peor momento para hacer obras, pero, bueno como saben ustedes nos acercamos a elecciones y tenemos expectativas razonablemente pesimistas en relación con esas modificaciones presupuestarias, pero por supuesto, nos sentaremos con ustedes con todo el interés para ver si llegamos a un acuerdo y podemos invertir el dinero que está disponible para la mejora del pueblo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actua su portavoz Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí muchas gracias, seré breve.

Un poco por orden de anotaciones que tengo aquí. Al Partido Socialista, evidentemente fundamental que el interventor esté sentado en la mesa, porque nosotros podemos decir que queremos hacer, que queremos el oro y el moro, pero quien realmente tiene que decir pues se puede, hasta aquí, de esta manera o de la otra, pero evidentemente un técnico importante y fundamental es el interventor.

No nos hemos sentado con él, no nos hemos sentado con el Equipo de Gobierno, sí nos hemos sentado con un técnico que hemos coincidido en muchos puntos. Eso en ese sentido.

¿Modificación presupuestaria? Yo ya tengo dudas, porque claro oigo, escucho mensajes contradictorios aquí, allí y en el otro lado. Porque claro en la Comisión Informativa hicimos la propuesta en la mesa, la pusimos sobre la mesa en la Comisión Informativa y el Concejal Delegado digo, no, no, no, modificaciones presupuestarias no va a haber más modificaciones presupuestarias. Ahora me dice que sí que habrá modificaciones presupuestarias. Usted pide modificaciones presupuestarias ¿Va a haber modificaciones presupuestaria? ¿Puede haber modificaciones presupuestarias? El Concejal en la Comisión Informativa, y usted estaba presente, nos dijo que no iba a haber, que no se podían hacer más modificaciones presupuestarias. Tanto el Concejal no recuerdo muy bien si fue el Concejal de Urbanismo o el Concejal de Hacienda, que me contestó que no podía llevarse a cabo. Y por qué pusimos en la mesa esto, porque entendemos que una actuación más integral nos puede ahorrar dinero, en el sentido de que si somos más ambiciosos y en vez de hacer una pequeña actuación en la Berzosilla a una pequeña actuación que hay que hacerla, que yo estoy de acuerdo tanto con el Partido Popular como con el Concejal de Urbanismo. Evidentemente hay que hacerlo porque está en estado lamentable las vías, está claro, pero si hacemos una pequeña actuación el traslado de toda la maquinaria y todo el operario a esa zona para una zona tan pequeña, es mucho más costoso que si tenemos toda la maquinaria en un mismo sitio y lo hacemos de una vez.

¿Qué ocurre? Aumentamos, hacemos una modificación presupuestaria, por tanto vamos a la Berzosilla y hacemos una actuación más ambiciosa si así consensuamos y así lo entendemos. Si nos vamos Arroyo de Trofas que está, que es un campo de minas aquello, hagamos una actuación más interesante, tengamos en cuenta que dentro de seis meses va



SECRETARIA GENERAL

abrir el Canal. Tengamos en cuenta el convenio que va a llevar a cabo el Canal con el Ayuntamiento o con la urbanizadora a la hora de terminar, del acabado, es decir, qué decimos nosotros, sentémonos, planifiquemos y veamos si hay posible, hasta dónde es posible esa modificación presupuestaria e intentemos ser un poco más ambiciosos, porque todos queremos y más fácil y además ustedes van a seguir ganando, porque le estamos facilitando que hagan una actuación más visible y después las medallas se las van a poner a ustedes, si a nosotros nos van a quedar las migajas si acaso nos quedan. Por tanto, ¿qué le decimos nosotros? Dice que nos oponemos, pero más fácil no se lo vamos a poner, le decimos sentémonos, consensuemos y aumentemos la partida presupuestaria y póngase ustedes cinco medallas, usted me dice no podemos, pero si me acaban de decir que van a hacer una modificación presupuestaria, realmente no acabo de entender muy bien.

Que Cirilo Tornos hay que asfaltar, seguro, se lo digo al portavoz del Partido Popular, seguro, si es que no tengo la más mínima duda. Pero insisto si llevamos toda la maquinaria nos va a salir mucho más costoso una actuación tan pequeña.

El tránsito es bajo, cuando la hagamos, invirtamos y hagamos que en la Berzosilla hay que hacer más que esa actuación.

Al Sr. de Vecinos, al Concejal de Vecinos por Torrelodones decir que nosotros sí marcamos criterios políticos y criterios técnicos ¿por qué no? es decir, nosotros nuestra gente técnica que sabe, yo no, yo reconozco que de esto se poco, y hay gente dentro de mi grupo que nos apoya, que nos ayuda, más intensamente o menos intensamente que sabe algo más, al menos que yo, que este concejal. Y nos dice pues de esta manera o de esta así, hablamos con el técnico y llegamos a acuerdos, y nos dice, pues sí tiene razón pues tiene razón, pues mira pues esta calle Polín hay que hacerla, está claro porque si está agrietado, pues entonces, bueno hablan de forma técnica. ¿Y tema político?, pues sí, pues nosotros de tema político también decidimos, ¿por qué? porque queremos meter más dinero, ¿por qué? porque creemos que es necesario, porque se ha hecho poca inversión, porque las vías están, por tanto el criterio político lo tenemos de ahorro y de oportunidad como decía el portavoz del Partido Popular.

¿Que nos oponemos?, yo me considero, yo como concejal y mi grupo, que es lo que somos un grupo proactivo, que hemos a lo largo de esta legislatura hemos hecho propuestas propositivas muchas, ¿qué les hemos dicho cosas que no? seguro, pero es que no somos su bastón. Las cosas en las que estamos de acuerdo le diremos que sí, habrá cosas que le digamos ¿por qué no lo hacemos? Y alguna han admitido, alguna, reconózcame pocas, porque el consenso, yo no sé quién tiene obligación de consensuar, si ustedes o nosotros. Yo no puedo obligar nada a nadie, usted siéntese, dialogue, hable,

consense, pero es que no lo digo yo, es que creo que es vos populi la falta de diálogo y consenso por parte de ustedes a lo largo de toda la legislatura.

Por tanto, creo que su obligación de consensuar es suya, que nosotros tenemos una actitud proactiva y creo que hoy más claro, más proactivo que esto, me parece que no se puede ser, estamos diciendo vamos, invirtamos más, hagamos más. Sentémonos y hagamos más. Ustedes ni tan siquiera se sienta con nosotros, ya no conmigo, sino con quien considere más experto o más entendido en la materia.

Por tanto, bueno, nosotros después del segundo turno veremos a ver la opción que optamos en el voto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene el voto, tiene el voto perdón, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Simplemente al Sr. Díaz, usted diga lo que le diga el Equipo de Gobierno puede mirar el presupuesto y saber qué partidas, en función de los proyectos que se vayan a hacer, no van a poderse cumplimentar, con lo cual ese dinero queda sobrante y para, utilizar las palabras del Sr. Laorden ¿no? para que luego nos hablen de un superávit pues es mejor que lo invertamos ¿no? y mejoremos la calidad de vida, independientemente que el año que viene sea electoral, sino que vayamos, simplemente que eso no hace falta que esté el interventor delante para que se puedan hacer este tipo de propuestas. Pero más allá de otras cuestiones.

Simplemente decir que vamos a votar a favor de este punto y no voy a hablar más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sí yo creo que en este pleno me voy a pasar el pleno hablando de conceptos. Vamos a ver le he escuchado a usted Sr. Fernández que aceptan con deportividad la realidad de lo que es el pleno. Mire aquí la realidad es que nosotros tenemos diez, ustedes tienen nueve, el PSOE uno y Actúa uno. El decir que lo acepto con deportividad, no, eso es lo que existe. A lo mejor el que acepta con deportividad la situación, somos nosotros que tenemos uno más que usted y no gobernamos, y estamos tan felices pero no le decimos a



SECRETARIA GENERAL

nadie que acepto con deportividad lo que los ciudadanos de Torrelodones decidieron, no los ciudadanos de Torrelodones decidieron PP 10, Vecinos 9, PSOE 1 y ACTUA 1. Entonces yo lo único que le pido es que entienda usted lo que es la función del pleno, vuelvo a insistir, el 95% de los asuntos de un Ayuntamiento los decide el Equipo de Gobierno y cuando el Equipo de Gobierno tiene 9 concejales de 21, tendrá que hacer un esfuerzo cuando traiga temas al pleno para consensuarlos. Esos nueve concejales representan el 38% de la población de Torrelodones, ese 38% que está representado en la Junta de Gobierno, está sobreponderado sobre el resto de los ciudadanos de Torrelodones, por lo tanto los temas que vengan al pueblo, entiendan cuál es la función del pleno en democracia, somos doce señores, más de nueve y tendremos que consensuar cuando tengamos que consensuar.

Le oigo a usted hablar de bloquear, le oigo que le pide el Concejal de Actua reunirse con usted y usted dice que no, que no me reúno con él porque es imposible llegar a acuerdos, porque está siempre intentando imponer y bloqueando, pero ¿qué va a imponer y bloquear si solo tiene un concejal? O sea, tendrá si usted me dice que está imponiendo y bloqueando será porque vota con el Partido Popular cuando vota el Partido Popular, entonces el que impondrá será yo, no el concejal de Actua.

Mire estas cosas de que no me siento con un Concejal porque es imposible negociar con él, dentro de lo que es una democracia participativa y representativa en este caso representativa, es un auténtico, perdón por la expresión, disparate. Cualquier concejal de este Ayuntamiento tiene derecho a pedir cuantas veces tenga que pedir, el poder reunirse con el Equipo de Gobierno y el decirle que bloquea a un señor que solo tiene un concejal, complicado porque aquí hay una realidad que ustedes consensuaron para gobernar, ¿a que en aquella época si se sentaban con la gente de Actua para acceder al poder, no habiendo sido la fuerza más votada? Y a mí me parece legítimo, lo que ya me sorprende es que cuando los señores de Actua les quitan la confianza, porque yo les oigo a ustedes enfrentarse y parece ser, que aquí no hay posibilidad de que se entiendan ustedes, pues estamos llegando a en Torrelodones a una situación donde señores de Actua deben tener ustedes un problema de identidad, porque están dejando que gobiernen 9 no estando de acuerdo con ellos, y resulta que ustedes pueden decidir quién gobierna y lo que pasa es que emocionalmente para ustedes es imposible pactar con el Partido Popular. Y tenemos una situación que es kafkiana en el pueblo de Torrelodones donde vemos a la minoría con nueve concejales diciéndole a un señor que tiene un concejal que fue el que les abrió la puerta para gobernar en este Ayuntamiento, le dicen usted no hace más que imponer, no nos podemos sentar con usted porque es imposible llegar a acuerdos con usted, y ese concejal

tiene la llave para cambiar el gobierno, cosa que no pasará y nosotros lo aceptamos deportivamente, porque lo que lo aceptamos deportivamente somos nosotros que somos más, que hemos ganado el partido y no nos dan los puntos, porque los puntos se los ha llevado otro.

Por lo tanto yo creo que en estas cosas que dice usted Sr. Fernández, mire, dese con un canto en los dientes que gobierna con el 38% de los votos, dese con un canto en los dientes de que usted ejerce las responsabilidades de gobierno en este Ayuntamiento con nueve concejales, dese con un canto en los dientes que al señor que usted le llama que impone, que obliga, etc. etc., es un señor que por coherencia mantiene la postura de que el Partido Popular, fuerza de derechas llamándose él fuerza progresista de izquierdas, mantiene la postura de que el Partido Popular no entre en el gobierno de este Ayuntamiento. Y yo no es que defienda al Sr. de Actua, yo lo que les digo a ustedes es que aprendan la función del pleno, aprendan a respetar a los distintos concejales, yo respeto a cualquier concejal a pesar que el señor de Actua no nos ha abierto ni antes ni después la puerta del Ayuntamiento, y no pasa nada. Yo le aconsejaría que cada vez que un concejal le pida sentarse con usted, que se siente, porque entre sus obligaciones de gobierno, está sentarse, intentar consensuar, conciliar y llegar a acuerdos con los distintos partidos políticos.

Y empieza a ser una pequeña tomadura de pelo y la gente de Torreldones lo tiene que conocer, empieza a ser una pequeña tomadura de pelo que nueve señores que representan el 38% de este Ayuntamiento, nos quieran dar lecciones de democracia a un pleno, que vuelvo a insistir, insiste, incide única y exclusivamente en el 5% en las decisiones de este Ayuntamiento, y que nos digan que hablamos mucho, nos digan que queremos imponer, nos digan que queremos bloquear ¿pero esto qué es? El día que tengan ustedes, si lo tienen, mayoría absoluta ¿qué va a pasar en este pueblo? Esto va a ser ya el no va más (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Silencio en el público") votaremos a favor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Cierra el punto el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández"

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

"Muchas gracias.

Voy a empezar por el final, también yo me siento con todo el mundo y con el concejal de Actua cuando lo considere oportuno, no tengo ningún problema, nos sentamos no solo con los concejales y eso lo sabe usted y lo sabe cualquier ciudadano de este municipio y nos sentamos con todos los ciudadanos sean de la ideología, del partido, de lo que sea, nos sentamos con todo el mundo para escuchar, hablar y en muchas ocasiones



SECRETARIA GENERAL

para hacer caso a esos ciudadanos y nos sentamos cincuenta veces con los partidos de la oposición, también con Actua, faltaría más, no me he negado jamás a sentarme con ellos. Otra cosa es que entienda que quien deba decidir las calles son los técnicos y por tanto no se debe tener una reunión conmigo para decidir si la calle Aberquilla Polín está bien o mal, que esa decisión la tiene que tomar un técnico y por tanto los criterios técnicos los tiene que discutir con los técnicos que es exclusivamente lo que he dicho, lo cual no se debe interpretar, como usted es un señor inteligente Sr. Laorden, seguro que no lo interpreta que no me quiero sentar con Actua. Nos hemos sentado mucho, muchísimo tiempo, muchas veces con ellos, otra cosa es que sea muy complicado y además como ustedes han tenido la misma experiencia, tampoco se lo voy a explicar demasiado ¿no? sea muy complicado llegar a ningún tipo de acuerdo, o a lo mejor ustedes llegaron a un acuerdo y luego no lo pudieron llevar a efecto, no lo sé, la verdad es que como nunca hemos sabido muy bien que pasó, tampoco nos vamos a poner a lucubrar demasiado.

Solo recordarle una cosa, nosotros teníamos un primer compromiso en nuestro programa de gobierno, primer compromiso que cumplimos, no haremos pactos de gobierno y lo hicimos y así fue, no hicimos ningún pacto de gobierno, por eso estamos como estamos y por eso estamos con Actua como estamos, porque efectivamente no pactamos nada, si hubiéramos hecho un pacto de gobierno evidentemente pues todo sería bastante más suave, llevaríamos las propuestas de forma consensuada a este pleno y no tendríamos que estar discutiendo reiteradamente cualquiera de cosas, inclusive las calles que vamos a asfaltar.

¿Vale? Bueno no vamos a entrar ya en los problemas de identidad y esas cosas que yo creo que no tiene mucho sentido.

Y luego, yo solo decir una cosa, yo no doy lecciones a nadie, Vecinos no damos lecciones a nadie, yo las doy en la Universidad y ya con eso tengo más que suficiente, aquí venimos simplemente a hablar y a decir nuestras opiniones sin intentar, en absoluto, cambiar sus posiciones. Nosotros simplemente exponemos las nuestras.

En relación al Sr. Díaz reiterarle que ustedes nos piden que asfaltemos más, y dice, yo creo que, por eso digo que se lo explicamos cincuenta veces y nunca conseguimos que usted acepte. Vamos a ver, nosotros podremos hacer modificaciones presupuestarias en función de que se ejecuten determinadas partidas previstas en el presupuesto. Si el paso inferior se licita y no se tienen que gastar los 220 mil euros que están previstos para ello, evidentemente se podrá hacer una modificación presupuestaria con ese dinero para hacer otras cosas, pero eso no se puede hacer todavía, porque no se ha licitado el paso inferior, por eso le decíamos en una comisión que todavía no se pueden hacer

modificaciones presupuestarias, que la máxima que se pueden sacar con 150 mil euros y eso se lo hemos dichos reiteradamente, se lo ha explicado a usted también el concejal del Partido Socialista, no se puede sacar más dinero porque efectivamente eso nos implicaría meternos en problemas con la ley de estabilidad y superar el techo de gasto. Si licitamos el paso inferior y lo logramos, y no nos gastamos esos 220 mil euros, tendremos ese sobrante de dinero y nos lo podremos gastar en otra cosa. Entonces en ese momento y no antes, podremos hacer una modificación presupuestaria, por tanto no cabe ahora mismo decidir qué hacemos con 220 mil euros, porque esos 220 mil euros están dedicados exclusivamente al paso inferior. Por eso no nos puede usted que quiere asfaltar más porque no tenemos dinero para hacerlo, ya nos encantaría, se lo reitero.

Entonces nos dice, nos sentamos y decidimos más inversión. No, no es posible y ese es el punto de partida, entonces, como ese no no es posible, es una decisión que deriva de una legislación que está sobre el Ayuntamiento de Torrelodones, como sobre todos los Ayuntamientos, lo demás que podamos discutir y usted como no acepta ese principio, que es un principio de legalidad, todo lo demás que podamos discutir es absurdo, porque no podemos gastarnos más de 150 mil euros y usted eso no lo acepta.

Entonces nos podemos sentar cincuenta horas, pero usted como no acepta el principio básico que es que tenemos que seguir la ley de estabilidad presupuestaria, y no nos podemos gastar más de 150 mil euros, todo lo demás de igual, dice no es que vamos a asfaltar más, que no, que es que no podemos porque sólo nos podemos gastar 150 mil. No pero nos sentamos y consensuamos. No, porque sólo nos podemos gastar 150 mil.

Y todo eso entra usted en un bucle y entonces es imposible, pero yo le insisto, hemos consensuado todas las calles que vamos a asfaltar salvo dos. Fíjese usted, salvo dos, lo que pasa que usted además de las que vamos a asfaltar nos propone otras. ¿De acuerdo? si usted es capaz, que es capaz estoy de seguro, de votar en contra de esto, seguro que a lo mejor se lo puede explicar a alguien, a nosotros no. Si usted es capaz de votar en contra o abstenerse cuando hemos consensuado todas las calles menos dos y usted considera que esas calles se deben asfaltar porque están en estado catastrófico, si usted es capaz de hacerlo, que estoy seguro que es capaz porque ha hecho cosas muy parecidas, pues a lo mejor se lo puede explicar a alguien, pero luego no nos diga que viene usted a consensuar y a sentarse y esas cosas, no, tendrá sus votos y los tendrá por razones políticas, pero no pensando en el bien de los ciudadanos de este pueblo, en absoluto. Y eso lo sabe usted perfectamente, es decir usted votará y se vota en contra, en contra del interés general.

Muchas gracias."



Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante suplementos de crédito financiados con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

BAJAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
9341	35900	Intereses demora contratistas	150.000,00 €
Total.....			150.000,00 €

ALTAS

CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	IMPORTE
1550	63100	Inversión de reposición vías públicas	150.000,00 €
Total.....			150.000,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones:

PARTIDA	CÓDIGO PROJ.	DENOMINACIÓN PROYECTO	ALTA
1550.63100	2014-4-VPU-08	Asfaltado	150.000,00 €

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

3º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Reglamento Especial para el Reglamento de Honores y Distinciones.

2) Propuesta de acuerdos de modificación del Reglamento firmada digitalmente el 2 de junio de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal en este caso de Seguridad, de Régimen Interior, Sr. Santamaría.”

Por el Concejal Delegado de Régimen Interior, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

La propuesta que traemos al pleno consiste en modificar el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, ya que a propuesta de los técnicos de Protección Civil consideramos interesante añadir una serie de distinciones dentro de lo que es el mérito de protección de civil, la colaboración con Protección Civil y una serie de menciones y felicitaciones.

El hecho de hacerlo este año, un poco la idea que surge de los técnicos que como seguro que todos ustedes saben, se cumple el 20 aniversario de protección civil de Torrelodones y que protección civil de Torrelodones, puedo decir con mucho orgullo que es un cuerpo que tiene una reputación, no solo en la Comunidad de Madrid, sino en toda España, muy alta, entonces a mí me pareció muy acertada la idea de los técnicos y pensé, que, bueno, lo podemos traer al pleno y espero que a ustedes les parezca también algo interesante.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Bien, en principio a nosotros nos parece bien, estamos de acuerdo con la propuesta.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Socialista ¿no hay intervención?

Por el Partido Popular interviene el Sr. Martínez Amorós.”



Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Buenas tardes a todos los que están aquí presentes y a los que nos escuchan a través de Onda Torrelodones.

Bien y tal y como se ha comentado el Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones de Torrelodones, se aprobó inicialmente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 14 de septiembre del año 2005. Tres años después el Reglamento sufre la primera modificación en los artículos 2, 3 y 7 y se incluye una nueva redacción del 15 bis, por el que se regulariza la situación especial de la Policía Municipal. Por último, la última modificación del Reglamento se llevó a cabo el 9 de agosto de 2010, en los artículos 2 y 5, referentes a la organización interna de la Casa Real y la Jefatura del Estado.

En este punto del Orden del Día el Concejal Delegado de Régimen Interior nos propone una nueva modificación del Reglamento que supondría una nueva redacción de los artículos 2 y 7, y la inclusión de dos nuevos artículos el 15^{ter} y el 27 bis de este Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrelodones, con el fin de reconocer circunstancias especiales y comportamientos que excedan de los normal por parte de todas aquellas personas que participen en el servicio de Protección Civil.

Así en el artículo 2 se propone incluir y de protección civil y por otro lado en el artículo 7 también se propone incluir la frase y al mérito y la colaboración de Protección Civil.

En la propuesta efectuada por el Concejal no se ha tenido en cuenta que la modificación de estos dos artículos supone también la modificación del artículo 1 en su párrafo b, ya que habría que incluir en este artículo la medalla de Torrelodones al mérito policial, que no se hizo en su momento, y la medalla de Torrelodones al mérito y colaboración de Protección Civil como dos nuevos puntos en el capítulo de medallas a conceder por parte de la Corporación Municipal.

Por otro lado, tal y como ya expusimos en la comisión informativa celebrada el pasado día 5 de junio, el Partido Popular propone al resto de grupos municipales la inclusión de la medalla de Torrelodones al mérito, perdón al medio ambiente, dentro de las distinciones contempladas en el artículo 1, apartado b) del reglamento especial para la concesión de honores y condecoraciones de Torrelodones como una nueva condecoración.

En la nueva redacción del artículo 15^{ter} se proponen tres distinciones, medalla al mérito de Protección Civil, medalla a la colaboración de Protección Civil y mención pública y felicitaciones. Hay un primer aspecto que salta la vista y es la diferente titulación entre las distinciones de Protección Civil y Policía Municipal, ya que en el actual artículo 15 bis

aparecen tres distinciones, medalla al mérito profesional, cruz al mérito profesional y cruz de la Policía Local.

Desde el Partido Popular entendemos que se deberían unificar las denominaciones de las distinciones de ambas instituciones. Dentro de las medallas al mérito profesional policía y medalla al mérito de protección civil, entendemos también que se debería incorporar el segundo párrafo del nuevo artículo 15^{ter} al artículo 15 bis, en la redacción del nuevo párrafo se reconoce a los integrantes del servicio de Protección de Civil profesionales o voluntarios cuyas actividades realizadas en actos de servicio provoquen su fallecimiento, invalidez permanente o lesiones graves, y en caso de fallecimiento se entregará al cónyuge o pareja de hecho superviente o herederos legítimos. Este reconocimiento en caso de fallecimiento no está contemplado para la Policía Municipal.

Otra salvedad también, que también entendemos que debe corregirse, es la distinción que existe entre la Cruz del Mérito Profesional Policial y la Medalla a la Colaboración de Protección Civil, ya que para su concesión un Policía Municipal necesitaría un mínimo de diez años de servicio, para la concesión de la medalla al mérito de protección civil se solicitan al menos de quince años de prestación de servicios sin nota desfavorable.

En esta distinción sólo se habla de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento, no aparece por ninguna parte referencia en este caso a los profesionales de Protección Civil que prestan sus servicios en el municipio y entendemos que también deberían ser beneficiarios de estas distinciones.

Por último, dentro de este capítulo de distinciones el artículo 15 bis otorga una distinción a los policías con una dedicación mayor de 25 años que no está presente en la nueva redacción del nuevo artículo de Protección Civil 15^{ter}.

Otra de las modificaciones propuestas es la inclusión del artículo 27 bis, en las que se señalan que las menciones públicas y felicitaciones se concederán mediante resolución de Alcaldía a propuesta del Concejal Delegado competente en la materia, previo informe del servicio municipal de protección civil municipal.

En relación al punto 3 del artículo 15 en el que se dice que la mención pública y felicitaciones se concederá a título individual o colectivo a personas físicas o jurídicas, instituciones, corporaciones, sociedades, entidades y organismos, o parte de los mismos como reconocimiento a sus labores realizadas en el ámbito de la protección civil.

NO entendemos por qué se rompe en este artículo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 27, en el que es necesario la aprobación del pleno para la concesión de honores y distinciones. Parece más adecuado pensando en democracia que sea el pleno del Ayuntamiento de acuerdo a los requisitos que establece el primer párrafo del artículo 27 quien conceda todas las distinciones sin entrar en la discrecionalidad de una resolución de alcaldía para su concesión.



SECRETARIA GENERAL

En definitiva, son muchos los contrasentidos y divergencias existentes en este punto del orden del día, por lo que entendemos que sería necesario un estudio pormenorizado, gracias, del texto legal que dé lugar a una nueva redacción del Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrelodones llevada a cabo por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento.

Por todo ello solicitamos al resto de los grupos dejar sin efecto este punto del orden del día con el fin de proceder a la elaboración del borrador citado, máxime si tenemos en cuenta que el Gobierno está elaborando una Ley Orgánica de abdicación que nos obligaría a volver cambiar en breve el artículo 5 de este Reglamento, ya que en la actualidad este dice textualmente "que la medalla de oro de Torrelodones se concederá únicamente al Jefe del Estado, su Alteza Real el Príncipe de Asturias como sucesor del Jefe del Estado, su Majestad la Reina Doña Sofía, y su Alteza Real la Princesa de Asturias.

Parece claro que la actual redacción de este artículo 5.8 chocará de lleno con el articulado de la Ley Orgánica de Abdicación, cuya aprobación está prevista en breve y que al ser de rango superior, si hoy no retiramos este punto del Orden del Día, nos veremos obligados a modificar el Reglamento para adecuarlo a la nueva Ley Orgánica.

Para concluir y ante todo lo expuesto con anterioridad este grupo municipal solicita al resto de los grupos retirar del orden del día estas modificaciones propuestas por el Concejal Delegado de Régimen Interior, en el Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrelodones, con el fin de realizar como ya hemos comentado antes, un nuevo borrador elaborado por los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento que una vez consensuado posteriormente con los grupos municipales, pueda aprobarse en un próximo pleno del Ayuntamiento.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, puede respirar ¿eh?

Tiene la palabra el Concejal de Régimen Interior Sr. Santamaría".

Por el Concejal Delegado de Régimen Interior, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Si trabajaran en todo como en esto, vamos, este Ayuntamiento iría viento en popa ¿eh?

Bien, efectivamente hay una serie de flecos en la propuesta. Las razones que, se ha hecho con cierta rapidez y la razón que se hiciera con rapidez que es lo que me pidieron los

técnicos de Protección Civil era de que si no se llevaba a este Pleno, no daba tiempo para el acto de conmemoración del 20 aniversario poder entregar una serie de menciones, porque realmente no va a haber, porque el premio, el premio la, el reconocimiento máximo no se va a dar a nadie, estamos hablando fundamentalmente pues de gente que lleva más de quince años de voluntario en Protección Civil, que quiero que la gente entienda esto, voluntario, es decir gente que no cobra por estar a disposición de los vecinos en I fines de semana, fiestas y demás y esa ha sido la razón.

Yo es que me resisto un poco a quitarlo precisamente porque prefiero aprobarlo y luego hacer las modificaciones pertinentes para poder dar estos reconocimientos, porque es que si no ya digo, ese día no van a poderse dar estos reconocimientos. Nos vamos a quedar un poco, bueno, va a ser un acto que va a deslucir un poco. Y no va deslucir al Equipo de Gobierno ni va a deslucir al Ayuntamiento, va a deslucir precisamente al Servicio de Protección Civil.

Así que, yo estoy totalmente de acuerdo con usted y estoy dispuesto a hacer las modificaciones pertinentes en el futuro, pero yo, vamos, sigo pidiendo el voto a favor aún así con los fallos y flecos que obtengan para bueno, poder llegar a septiembre, a un acto que ya está previsto y poder entregar estas menciones.

Entonces hagan ustedes lo que consideren.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, hombre, escuchando por primera vez toda la argumentación del Partido Popular en este sentido, viendo que el concejal de Régimen Interior le da la razón en toda la argumentación y todo el contrasentido y las contradicciones que hay en el texto en sí mismo, pues es complicado tomar la decisión, es decir, porque habría que estudiarlo más detenidamente, pero cuando el mismo concejal reconoce que tiene razón el Portavoz del Partido Popular, pues entiendo que, bueno, un poco la decisión a ver qué, ya que lo ha propuesto el partido popular, si está, si hace caso a la propuesta del concejal, nosotros nos sumaríamos a ella, un poco en base a la propuesta que haga usted de lo que le ha dicho el Concejal, nosotros estamos un poco a la expectativa.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.



SECRETARIA GENERAL

Antes de pasar la palabra al Sr. Díaz Bidart, por un tema, vamos, suscribo lo que ha dicho Santamaría y estoy también con el grupo Actúa, el tema es que hay un acto de conmemoración del 20 aniversario del voluntariado de Protección Civil, hagamos lo que hagamos hay un plazo de exposición pública, por tanto, hay un plazo de exposición pública un mes, si lo llevamos a julio, simplemente es por un tema de procedimiento que parece ser que tenemos que traer a pleno previo a la concesión de la medalla, que el pleno otorgue la concesión de la medalla. Si hacemos esto, que ya digo que si no fuera porque tenemos el acto de 20 aniversario, no tendríamos ningún problema, si hacemos esto, retrasamos al pleno de julio, un mes de exposición pública, el pleno de septiembre la concesión, entonces no llega, otra cosa es que, otra cosa es, no sé, no en julio no se puede aprobar todo, porque está luego el mes de exposición pública para aprobación, con alegaciones y después el pleno de septiembre dar, el pleno de septiembre aprobar quiénes van a ser los, ... no recuerdo qué día es el pleno de septiembre ahora mismo, el nueve de septiembre.

Bueno tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Bueno, aquí yo pediría que fuéramos pragmáticos, si en el periodo de alegaciones pudiéramos incluir estas mejoras, se aprobarían directamente digo, no que lo retrasemos simplemente porque al final el evento del día 19 de septiembre que tienen por los 20 años de protección civil, pues al final, no se podría entregar en ese acto estas condecoraciones por ese trabajo voluntario que están haciendo muchos vecinos de Torrelodones que dedican su tiempo a hacer determinadas cuestiones de ayuda en muchos aspectos. Entonces prioricemos yo creo que eso, cambiemos las cosas, estoy totalmente de acuerdo así, una chapuza, pero si la podemos arreglar de aquí a julio, pues la arreglemos, y si no que haya un compromiso del Equipo de Gobierno si en el periodo de alegaciones no se pudiera hacer totalmente, pues en el mes de septiembre se mejoraran esas cuestiones, pero que lleguemos a dar las condecoraciones que es lo importante.

Bien, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Martínez Amorós"

Por el Sr. Concejale del Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Bien, yo creo que estamos todos de acuerdo en el fin último que es la concesión y como consecuencia de este 20 aniversario de Protección Civil de Torrelodones, estamos de acuerdo todos en ello. Lamento haber creado el lío este, pero la verdad es que simplemente de la lectura del Reglamento te das cuenta un poco de las incongruencias que hay ¿no?”

En este sentido quizá nosotros podríamos proponer a lo mejor la celebración de un pleno extraordinario en la que pudiésemos llegar a tiempo, yo entiendo que estas correcciones se pueden hacer en breve o si no, como ha dicho el responsable del Partido Socialista que haya un compromiso por parte del Concejal Delegado en que esto se va a tener en cuenta para el próximo pleno ordinario del mes de julio, que no sé si eso es realmente lo que estamos pidiendo, el aprobar hoy algo que vamos a tener que cambiar el mes de julio.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por cuestión de orden, el tema es, por un tema jurídico, por un tema de plazos, lo que se aprueba hoy, en el momento que se apruebe, exposición pública de un mes, una cosa es lo que plantea el Partido Popular que es o bien retirarlo y llevarlo al pleno de julio, lo que dice el Partido Socialista es alegar, (no se escucha), bueno en primera instancia planteó llevarlo al pleno de julio integralmente, y el Partido Socialista ha dicho aprobémoslo ahora y que se alegue todo esto en el periodo de alegaciones, por plazos estamos hablando de lo mismo. Estaríamos hablando de lo mismo.”

Por el Sr. Vicesecretario del Ayuntamiento:

“... extraordinario, entonces no habría ningún problema para plantearlo. En cualquier caso si se solicita a efectos de orden la retira del punto del día se tiene que votar, y el resto, pues, los plazos depende de cuándo se celebre el primer pleno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Entendido, cierra el punto el Concejal y procedemos a la petición.”

Por el Concejal Delegado de Régimen Interior, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Si lo que pasa es que quiero puntualizar una cosa, una cosa es que pueda haber algún fleco que pueda entrar en contradicción con algún otro punto, pero también el Partido Popular lo que usted ha comentado hay algunas cosas que son cuestión de criterios, es decir, que tenga que ser exactamente asimilable el de Protección Civil con el de Policía Local, no estamos de acuerdo, es decir, o a lo mejor sí, pero que en principio no tiene por qué ser, o sea, que parece que el hecho de que los años de servicios en un cuerpo o en otro, bueno, eso es una cuestión de criterio, de este pleno obviamente, que es la que tendrá



que decidir, pero no significa que esto como ha dicho el Sr. portavoz del Partido Socialista, sea una chapuza, no ha sido, lo que han hecho mis técnicos no ha sido una chapuza, se han dejado algunas cosas, pero tal y como lo ha contado el Sr. Díaz Amorós parece que como que ha estado todo mal, no, no, él ha visto cosas que se pueden, puede decirse mejorar, cambiar, modificar, etc., pero que no que tengan que ser de esa manera. Vamos a dejar las cosas en su punto.

Entonces, no tengo ningún problema en retirarlo, efectivamente, y en nada, en unos pocos días hacemos un nuevo. Lo que sí que les pido es que cuando se lo pase, si ven este tipo de cosas no esperen al pleno, nos lo dicen antes y así llegamos al pleno, porque como creo que este es un punto que no es político y del que todos estamos de acuerdo en que hay que buscar una serie de reconocimientos a protección civil, igual que a medio ambiente, igual que en otra serie de cuestiones, que nos parece bien.

Pues eso, en cuanto les pase el borrador, por favor en un plazo breve, me contestan y lo traemos a un pleno extraordinario.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por tanto retiramos el punto y quedamos emplazados a un pleno extraordinario a final de junio con los grupos para ver cuándo viene bien por agendas, entiendo que en ese caso como también es verdad que las agendas laborales cada uno tenía sus agendas marcadas, si hay consenso, que estemos los que podamos estar para el pleno extraordinario para hablar de este Reglamento.”

Finalizado el debate y a la vista de las manifestaciones efectuadas por el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, la Alcaldesa procede a retirar este asunto del Orden del Día de la presente sesión.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO SISTEMA DE BECAS DE COMEDOR, ASÍ COMO LA APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2014.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, mediante escrito número 2014/7090 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO SISTEMA DE BECAS DE COMEDOR, ASÍ COMO A LA APERTURA DE COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL PERIODO VACACIONAL DE VERANO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a becas y ayudas a las familias durante el presente curso escolar supone la mitad de los 93,3 millones de euros que se presupuestaron en 2011.

El grave recorte en becas y ayudas directas a las familias se ha producido, de manera inexplicable, cuando la Comunidad de Madrid alcanzaba su cota máxima histórica en desempleo, situada hoy en 535.914 personas en paro registradas.

El lado más estremecedor de este drama son los menores. El indicador AROPE asegura que un 22% de los niños/as y adolescentes madrileños/as están en la pobreza o en riesgo de ésta y de exclusión social.

En este marco de emergencia social, el gobierno del PP en Madrid ha recortado en los últimos dos años un 30% las ayudas individualizadas para transporte escolar; o ha suprimido las 320.000 becas de libros de texto que existían al inicio de legislatura.

En este sentido, cabe destacar con especial importancia, por su gravedad, la desaparición en los dos últimos cursos escolares de las 120.000 becas de comedor que había en la Comunidad de Madrid en 2011. En la actualidad, sólo 52.000 alumnos/as madrileños/as son beneficiarios de una reducción en el precio del comedor escolar. Es decir, sólo un 5,4% del total de la población escolar de enseñanzas de régimen general en centros sostenidos con fondos públicos.

Los recortes que se han llevado a cabo no pueden acometerse de ningún modo (como así ha hecho el gobierno regional) bajo la premisa del ahorro. La propia naturaleza de estas ayudas –dar cobertura a las familias más necesitadas- y las verdaderas prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así lo dicen. Mientras se recortan drásticamente las ayudas para el comedor escolar o para los libros de texto, se mantienen desde hace cuatro años las becas y desgravaciones fiscales para escolarización en centros privados.

El comedor escolar, más allá de contribuir a garantizar la escolarización en las etapas educativas de carácter obligatorio, desempeña en los municipios y distritos de Madrid una destacada y esencial función social y educativa, así como de alimentación y nutrición de los niños/as y adolescentes madrileños/as.

Por otra parte, la escasa cobertura de ayudas que presta la Consejería de Educación y la proximidad de la finalización del curso escolar –y con ella, el cierre de los comedores



escolares-, contribuyen a la inquietud y al drama de las familias madrileñas con mayores necesidades, ante la probable imposibilidad de ofrecer a sus hijos una comida digna al día.

Torrelodones gracias a iniciativas impulsadas por el PSOE se ha visto obligado a destinar parte de su presupuestos a suplir estos recortes, mitigando así el impacto negativo de las políticas de austeridad del Partido Popular entre nuestros vecinos, pese a no tener ninguna competencia en este aspecto.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;
SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

1. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.

2. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento, un estudio de las necesidades de nuestros escolares, garantizando en caso necesario la accesibilidad a los comedores escolares durante el periodo vacacional de los meses de verano, para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

3. Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma. La apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Fdo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcadesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la moción el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, menos mal que hemos presentado una moción, porque si no este pleno hubiera quedado simplemente a un punto.

El presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a becas y ayudas a las familias durante el presente curso escolar supone la mitad de los 93,3 millones de euros que se presupuestaron en 2011.

El grave recorte en becas y ayudas directas a las familias se ha producido, de manera inexplicable, cuando la Comunidad de Madrid alcanzaba su cota máxima histórica en desempleo, situada hoy en 535.914 personas en paro registradas.

El lado más estremecedor de este drama son los menores. El índice AROPE asegura que un 22% de los niños/as y adolescentes madrileños/as están en la pobreza o en riesgo de ésta y de exclusión social.

En este marco de emergencia social, el gobierno del PP en Madrid ha recortado en los últimos dos años un 30% las ayudas individualizadas para transporte escolar; o ha suprimido las 320.000 becas de libros de texto que existían al inicio de legislatura.

En este sentido de emergencia social, el gobierno del Partido Popular ha recortado en los últimos dos años un 30% las ayudas individualizadas para transporte escolar o ha suprimido 320 becas de libros de texto que existían al inicio de esta Legislatura.

Hay que recordar que en este Ayuntamiento, pues se ha incorporado gracias a las enmiendas de este grupo, algunos de estos conceptos. En este sentido, cabe destacar con especial importancia, por su gravedad, la desaparición en los dos últimos cursos escolares de las 120.000 becas de comedor que había en la Comunidad de Madrid en 2011. En la actualidad, sólo 52.000 alumnos y alumnas madrileños y madrileñas son beneficiarios de una reducción en el precio del comedor escolar. Es decir, sólo un 5,4% del total de la población escolar de enseñanzas de régimen general en centros sostenidos con fondos públicos.

Los recortes que se han llevado a cabo no pueden acometerse de ningún modo (como así ha hecho el gobierno regional) bajo la premisa del ahorro. La propia naturaleza de estas ayudas –dar cobertura a las familias más necesitadas- y las verdaderas prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid, así lo dicen. Mientras se recortan drásticamente las ayudas para el comedor escolar o para los libros de texto, se mantienen desde hace cuatro años las becas y desgravaciones fiscales para escolarización en centros privados.

El comedor escolar, más allá de contribuir a garantizar la escolarización en las etapas educativas de carácter obligatorio, desempeña en los municipios y distritos de Madrid una destacada y esencial función social y educativa, así como de alimentación y nutrición de los niños y adolescentes madrileños y madrileñas.

Por otra parte, la escasa cobertura de ayudas que presta la Consejería de Educación y la proximidad de la finalización del curso escolar –y con ella, el cierre de los comedores escolares-, contribuye a la inquietud y al drama de las familias madrileñas con mayores necesidades, ante la probable imposibilidad de ofrecer a sus hijos una comida digna al día.



Torrelodones gracias a iniciativas impulsadas por el PSOE se ha visto obligado a destinar parte de su presupuestos a suplir estos recortes, mitigando así el impacto negativo de las políticas de austeridad del Partido Popular entre nuestros vecinos, pese a no tener ninguna competencia en este aspecto.

Por lo tanto, el Grupo Socialista solicita a la Corporación los siguientes acuerdos:

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, de cara al curso 2014/2015, un nuevo sistema de becas para el comedor escolar, en el que prime de manera prioritaria y progresiva el criterio de renta de las familias, recupere el número total de becas para comedor existentes en el curso 2010/11, y exima del pago de la cuota mensual a alumnos/as de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento, un estudio de las necesidades de nuestros escolares, garantizando en caso necesario la accesibilidad a los comedores escolares durante el periodo vacacional de los meses de verano, para la atención a los niños y niñas de familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar económicamente esta medida, que incluye la exención total del pago del comedor para todos los beneficiarios/as de la misma y la apertura de los comedores escolares y la exención total del pago de comedor estará destinada a alumnos de familias cuya renta per cápita anual sea igual o inferior a 5.644 €.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Actua Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si muchas gracias.

Tan solo decir que estamos de acuerdo con todo el planteamiento que ha hecho el portavoz del Partido Socialista y apoyaremos la moción.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejäl del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si nosotros votaremos en contra, dos razones básicamente. Una como ya he dicho reiteradas veces en este pleno, estamos intentando presentar mociones en las que no tenemos competencias y al final convertimos a los Ayuntamientos en armas arrojadas contra otras Administraciones Públicas y convertimos a un Ayuntamiento pues en función de los colores, lo utilizo como un elemento pues de pelea, donde tiene que discutirse en otros ámbitos.

NO obstante yo le voy a contestar que al margen de la demagogia que utiliza usted en su escrito, o sea que ya nos tiene usted acostumbrados, lo que tenemos muy claro la gente del Partido Popular es que tenemos un reto, que es devolver a los ciudadanos lo que en estos años se les ha quitado como consecuencia de los recortes y ajustes que hemos tenido que hacer, eso es evidente. Ustedes dejaron una cuentas totalmente destrozadas que cuando se están recuperando pues si se lee usted lo que ha hecho la Comunidad de Madrid y le remito a la nota de 5 de junio, la tiene en el País y en el resto de los periódicos, le voy a leer solo parte de la nota, dice el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha probado hoy destinar siete millones de euros más a las becas de comedor escolar a partir del próximo curso, lo que eleva la cuantía a 27 millones de euros y permite casi a 60 mil niños y niñas se beneficien de estas ayudas, 7.000 más que ahora. Esperemos que el año que viene haya otros 7.000 más y el año que viene otros 7.000 más. Lo que es cierto es que en cuanto mejore la situación económica, entremos en senda de crecimiento, pues que se empiezan a ver los primeros indicios de que esto pasará en breve, no le quepa ninguna duda, que el Partido Popular aumentará, porque tiene muy claro que tenemos la obligación de devolver aquello que en un momento determinado nos hemos visto como consecuencia de la situación económica, obligados a recortar.

Porque claro aquí, fíjese, en Torrelodones, ya sé que no les gustará escuchar esto, nosotros dejamos una situación muy saneada, y con esa situación saneada nos podemos permitir y el Partido Popular ha votado a favor de ello y hemos sido solidarios, nos podemos permitir dotar cantidades para becas de comedor que en este momento votado por unanimidad de todos los grupos políticos, porque yo creo que en estas cosas hacer demagogia es entrar en pelias absurdas, todos los grupos políticos hemos dicho que 91 personas del Ayuntamiento de Torrelodones que están atravesando un momento de dificultad económica y que nos han pedido una beca, pues se la hemos dado y hemos dado 25.500 euros en becas. Esto no es que uno sea más solidarios o menos solidarios, esto es una realidad que los miembros de este Ayuntamiento por unanimidad hemos considerado que aquellos que están sufriendo si podemos ayudarles les ayudamos. Y podemos ayudarles, vuelvo a insistir, porque la situación del Ayuntamiento está saneada, la situación del Ayuntamiento está saneada porque recibimos una situación saneada por



SECRETARIA GENERAL

muchas cosas que hiciese mal el Partido Popular en el pasado, pero lo que es cierto es que entregó una situación saneada a este Ayuntamiento.

Votaremos en contra, y yo lo que le pediría es que pleno tras pleno, introduce usted debates que son debates ajenos al pleno y permanentemente le tengo que contestar que no es competencia nuestra discutir lo que usted trae a discutir. Yo le diría haga otras mociones que sean más que podamos hacer que sea algo positivo para los ciudadanos de Torreldones. Esta moción que está haciendo usted es una moción tipo que presentan en todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que se ha discutido ya por activa y por pasiva en la Asamblea legislativa de la Comunidad de Madrid y es donde se tiene que discutir.

Vuelvo a insistir, si ha habido recortes quiera o no reconocerlo, es consecuencia de una situación que dejaron ustedes el país, en una situación preocupante. Si en este Ayuntamiento hemos podido ser más solidarios que el resto de la Comunidad de Madrid, también algo tendrá que ver, no en este caso el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, sino el Partido Popular de Torreldones, que dejó un Ayuntamiento saneado.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernández.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández López:

“Buenas tardes a todos.

En relación a la moción presentada por el Grupo Socialista me gustaría informar a todos los que nos escuchan de la situación de nuestro municipio en relación a las becas de comedor que desde el año 2012 y debido a la drástica disminución de ellas por parte de la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento está llevando a cabo, competencia de la Comunidad de Madrid, señor Laorden. Este año de un importe total de becas de 127.500 euros, se destinarán en principio para las ayudas de comedor escolar 76.800 euros. El plazo para solicitarlas acaba de abrirse al igual que las de material escolar, libros y actividades municipales y puede solicitarse hasta el 7 de julio. Las bases pueden consultarse en la página web del Ayuntamiento.

Sobre los datos obtenidos de los años anteriores de los destinatarios del curso escolar que termina, el curso escolar 2013-2014, la concesión de becas de comedor fue a un total de 236 solicitantes, llegando a alcanzar a las personas a las que se ayudaba una renta per cápita de hasta 7.450 euros.

Este municipio entendió a través de todos sus representantes que no era propio de una sociedad justa e igualitaria que los niños, el eslabón más frágil de cualquier sociedad, fuera privado de los recursos necesarios para desarrollarse en todo su potencial, independientemente de la situación económica por la que atravesase su familia.

Creo que es algo de lo que estar todos muy orgullosos, por eso el Equipo de Gobierno en representación de nuestro municipio ha presentado esta actuación de becas al 7º certamen sobre los derechos de la infancia y adolescencia UNICEF, dentro del proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia.

Y entrando en el contenido de esta moción, en su apartado 2, donde se cita la realización de un estudio de necesidades por parte de este Ayuntamiento, decirle al Grupo Socialista que cuenta al igual que el resto de los grupos, con los datos económicos de los solicitantes de este curso escolar, para el análisis de la situación de nuestro municipio y que ya estamos a su disposición para cualquier otra información que pudiera precisar.

Por todo lo dicho anteriormente, el sentido de nuestro voto será afirmativo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Agradecer tanto a Actua como a Vecinos por Torrelodones. Nos gustaría si se pudiera hacer un análisis, no solo de las becas, sino si hay estudiantes o alumnos que tengan problemas por la situación de paro para tener esa comida al día durante el verano.

Entonces, si eso pudiéramos tener los datos, pues intentar hacer un esfuerzo para poder cubrir, porque al final cuando hablamos de la alimentación, la alimentación es uno de los factores fundamentales en el que, si hiciéramos un análisis estadístico iría una correlación muy alta con la situación de fracaso escolar. Entonces al final terminamos teniendo problemas de igualdad de oportunidades de los niños en sus estudios.

Y eso es lo que realmente está en la preocupación y presentación de esta moción. Yo no voy a entrar, yo creo que en este momento hay diferentes criterios, discutir sobre los recortes si bien pues evidentemente el PSOE tuvo sus errores, el Partido Popular también ha gobernado y ha sido responsable de la burbuja inmobiliaria y la burbuja financiera internacional que ha afectado a todo el mundo, pues evidentemente, que esto la crisis, esto es como la crisis del 29, podemos discutir quién le puso el cascabel al gato, pero al final ha sido una crisis brutal a nivel mundial y ha tenido unas consecuencias que ha afectado a la población, a unos más que a otros y por la manera de nacer en una familia u otra, no podemos perjudicar a ningún niño en sus facultades de poder crecer y poder evolucionar. Eso es lo que estamos discutiendo y yo no voy a entrar en esa discusión



SECRETARIA GENERAL

porque podría decir el PP lleva 19 años gobernando en la Comunidad de Madrid o no sé qué, no voy a entrar en eso, yo creo que lo importante es el fin de esta moción.

También decirles que aquí a lo mejor hay algo que se podría hacer y se ha discutido y creo que ya que el Tribunal ha habido una sentencia que habla del euro por receta y de la, de alguna manera del incumplimiento y de la ilegalidad de esta medida, pues que este dinero pudiera ser utilizado para los niños.

Si no pudiera ser, que en Torrelodones si tenemos casos de estas características, actuemos para que no se produzcan estas posibilidades de desigualdad de oportunidades, que al final para mí creo que al final los sistemas educativos, más allá, y desde el punto de vista social, tenemos que actuar para que esto no se produzca y que nadie se vea dañado por una crisis de estas características y vea perjudicado el resto de su vida, el resto de su vida, su posicionamiento en la sociedad, simplemente porque no estamos haciendo las cosas.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

¿Por el Grupo Municipal Actua? No intervienen. Por el Partido Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Sí, muy rápido.

Mire Sr. Bidart, yo creo que el fin de la moción, al margen que hay una realidad social y que hay que acometerla y tratarla, es intentar montar jaleo en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid porque me imagino que no será el único Ayuntamiento que el Partido Socialista presenta en este momento la moción. No lo sé, contésteme y usted y si estoy equivocado pues le pido disculpas. Pero me da la sensación que son mociones estandarizadas que se presentan para llevar a los Ayuntamientos un debate que tiene otro ámbito competencial, y es lo único que le estoy diciendo, los Ayuntamientos no estamos para discutir lo que le corresponde discutir a otra serie de personas y también aquí hay una realidad, que cuando nos hemos encontrado con un Ayuntamiento con capacidad económica todos los grupos políticos hemos apoyado una acción de índole social, porque consideramos que aquellos que son los más débiles es gente que tiene que ser en nuestra medida protegida, o sea tenemos que ser solidarios con aquellos que lo están pasando regular.

Al final ¿qué es lo que pasa? Que estando todos de acuerdo en el Ayuntamiento, y estando todos de acuerdo en lo que tenemos que hacer, acaba usted metiéndonos mociones que por naturaleza todo el mundo sabe que no nos vamos a poner de acuerdo, y resulta que transmitimos a la población de Torrelodeón que estamos en desacuerdo en algo que a efectos de este Ayuntamiento que es lo que nos compete, hemos todos votado a favor.

Yo sé perfectamente que son competencias de la Comunidad de Madrid señora Concejala de Acción Social, lo que pasa es que si me trae usted los escritos o las contestaciones escritas, pues dice usted que es competencia, si lo he dicho en mi primera intervención, en mi primera intervención he dicho que la Comunidad de Madrid está intentando devolver lo que en su momento recortó y que nosotros hemos hecho algo que hemos suplido parte de la actividad de la Comunidad de Madrid, haciendo también actuaciones de acción social.

Volveremos a votar en contra, pero no porque estemos en contra de que todo lo que podamos hacer para beneficiar a aquellos que están pasándolo mal, podamos resolver esas situaciones, votaremos en contra porque vuelvo a insistir los españoles nos tendremos que ir acostumbrando donde los debates se repiten permanentemente, donde crean ustedes división donde no hay división, porque en este Ayuntamiento no ha habido división, cuando hemos votado a favor de las becas de los comedores escolares todos hemos estado de acuerdo, Vecinos, Actua, Partido Socialista y el PP, hoy nos lleva usted a tener que decir que no a algo que compartimos, a algo que en la medida que de las posibilidades podamos ayudar, ayudaremos, pero nos obliga usted a decir que no porque quiere entrar en un debate que no nos corresponde. Le vuelvo a insistir, lo he dicho muchas veces en este Ayuntamiento, nosotros no estamos para debatir aquello que compete a otra Administración Pública y que es una práctica insana, que es una práctica que generará tanto ahora como en el futuro la posibilidad que cualquier partido político que no pierde o que no puede ganar un debate en la Asamblea de Madrid, o en el Parlamento donde corresponda, lo lleva a los Ayuntamientos de cara a generar un enfrentamiento innecesario. Discúptalo donde hay que discutirlo, pero no lo llevemos a todos los pueblos de España y eso es lo que están haciendo ustedes.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra la Concejala de Servicios Sociales, señora Fernández”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, Raquel Fernández López:

“Sr. Díaz Bidart decirle que evidentemente, o sea, no solamente el dinero que se utiliza para, esto es el tema que se utiliza para las becas, o sea, las familias acuden cuando



SECRETARIA GENERAL

tienen necesidades, independientemente de que tengan niños en edad escolar, sean personas mayores, o simplemente necesitan ayuda, acuden, y hay más dinero para atender esas necesidades, nos estábamos centrando en el tema de las becas, y por eso he hablado del tema de becas, pero bueno que cualquier información que necesiten que está a su disposición.

Y Sr. Laorden ya lo ha dicho usted, es competencia de la Comunidad de Madrid y lo estamos pagando todos, entonces no quiere usted debatirlo aquí pero que sí que lo pagamos con el dinero de los vecinos del Ayuntamiento de Torrelodones. Entonces, claro, es que lo queremos todo, lo queremos todo. Aquí se está haciendo, la Comunidad de Madrid está atravesando una situación que todos conocemos y ha aplicado recortes, pero los ha aplicado aquí y los podía haber aplicado en otras cosas, entonces esa es la diferencia en qué decide dónde uno aplica los recortes y en qué se ha gasto el dinero.

Y es Fernández mi apellido, que es bastante sencillo de recordar, Fernández.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Cierra la moción el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, yo simplemente yo no voy a, son competencias evidentemente son autonómicas, y al final pue uno decide como muy bien ha dicho la Concejala Sra. Fernández que uno decide dónde hacer los recortes.

Por eso nosotros hemos presentado esta moción aquí, creemos que es oportuna, creemos en aquello que pueda servir para reflexionar y también que incentivemos este tipo de programas, pues siempre será positivo y también será, si ustedes están de acuerdo, pues como todos cuando estamos cada uno en nuestros partidos, pues también ustedes díganlo en el partido a nivel autonómico que quieren que estos programas se hagan por el beneficio del conjunto de aquellos niños y niñas que no pueden disfrutar de esa comida diaria y al final repercute en su vida posteriormente.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, aprueba los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE anteriormente transcrita.

Por la Sra. Alcaldesa al finalizar la votación, se manifestó cuanto sigue:

“Y reitero lo que ha dicho la Concejala que toda aquella información sensible como bien sabe está en Servicios Sociales, por tanto se puede ir a ver a los técnicos, ahí están todas las tablas como bien saben, cuando se adjudicaron las becas y ahí pueden verse algún que otro caso.”

VARIOS

5º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CAMBIO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR TORRELODONES EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del escrito nº 2014/6703 de Registro de Entrada, suscrito por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloodones, cuyo texto es el siguiente:

“Nombramiento de nuevo representante de Vecinos por Torreloodones en la Comisión Social del CES a don E. T.-R. en sustitución de doña S. de V..”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos”

El Pleno queda enterado del nombramiento de don Enrique Tapia-Ruano como representante del Grupo Municipal Vecinos por Torreloodones, en el Consejo Económico y Social, en sustitución de doña Susana de Vicente.

7º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 851 AL 1098: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas entre el nº 851 al nº 1098.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:



SECRETARIA GENERAL

“A fecha de hoy tenemos los ruegos y preguntas que se hicieron a viva voz en el pleno del mes de mayo y no ha habido nuevos, por tanto empezamos.

Comenzamos con el grupo municipal Actua que presentó cuatro ruegos.

El primer ruego era por seguridad señalar en los juegos infantiles la edad de utilización según marque su ficha técnica. Esto lo hacemos un poco por el accidente que ha habido recientemente en Rivas Vaciamadrid.

Contesta brevemente el Concejal de Medio Ambiente, Parques y Jardines Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí lo estamos haciendo ya, ya se han comprado varios carteles, de hecho en el nuevo Parque de Pradogrande ya se han instalado con esos carteles y se han comprado ya para el Parque de la Calle Real y para algunos más y seguiremos haciéndolo en la medida que tengamos capacidad presupuestaria”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Segundo ruego. Dado que no se han hecho caso de las sugerencias de las modificaciones de las paradas de autobús para mejorar la movilidad del Dedo Gordo y del Instituto, le rogamos que hagan la modificación de las paradas de autobús de Torreforum y Bomberos.

Contesta el Concejal de Urbanismo y Movilidad, Sr. Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Movilidad, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Me pierdo con eso de que no hemos hecho caso, no hemos hecho caso. Estamos haciendo modificaciones de las paradas de autobús en aquellos lugares en los que afecta al tráfico, se ha hecho en la Avenida Conde de las Almenas en un lado, se hizo y ahora mismo estamos acabando ya la obra para hacerlo en el otro sentido. La obra de Torreforum es una obra que implica mucho más inversión y por tanto, bueno, pues se hará cuando se tenga presupuesto o cantidad de gente suficiente para hacerlo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tercer ruego, dado que es competencia de la Guardia Civil el Puente Outarelo y la rotonda de los Bomberos, le rogamos que lleven a cabo el ordenamiento del tráfico a la salida de los colegios en estas zonas.

Corresponde el Concejal de Seguridad, Sr. Santamaría”

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

Entiendo, porque el ruego no está muy claro, que lo que nos ruega es a nosotros que la policía local regule el tráfico ahí, porque bueno, tal y como estaba, bien.

En los Bomberos hoy por hoy no es necesario, porque es una rotonda que realmente reparte el tráfico bien, no quiere decir que en un momento puntual pueda haber un pequeño atasco, pero vamos, que realmente. Y en el puente Outarelo se está haciendo, de hecho hay algunos días que se hacen, no se hace todos los días dependiendo de los efectos que tengamos, porque, ah, qué usted quiere que, ah, lo ve, claro, no, no, es que yo entiendo, dice le rogamos que lleven a cabo, si es un ruego que nos hacen a nosotros, que nosotros, o sea que el Ayuntamiento, a no, vale, vale, de todas formas, vale, perfecto.

La Guardia Civil yo hablé no hace mucho con el Teniente de Tráfico de Villalba, del destacamento de tráfico, precisamente para pedirle en un momento dado puntual que tuviera presencia, de hecho fue cuando estábamos con la rotonda de los Bomberos, en la construcción en un momento de corte, y lo que me vino a decir es que tenía una pareja de motoristas desde el puente de Guadarrama hasta las Rozas y que obviamente no nos lo iba a plantar en la rotonda para problemas de tráfico. A raíz de esta conversación yo lo que le dije, es que si él tenía algún problema en que fuera la Policía Local la que puntualmente regulara el tráfico, ya fuera en la rotonda de los Bomberos, Outarelo, o cualquier otro punto, digamos, competencia de Guardia Civil, pero que entendiésemos que sería beneficioso para la movilidad, para la seguridad, y nos dijo que por su parte no habría ningún problema. Probablemente a veces hay, no voy a decir piques, sino que hay problemas entre Guardia Civil, Policía Local, de que si tu aquí, yo aquí sí, pero vamos, puedo decir que las relaciones con el Teniente son buenas y que él, en principio, no tiene ningún problema.

Ya me gustaría a mí, que el Guardia Civil tuviera suficientes efectivos de tráfico como para tenernos en el puente Outarelo una pareja todos los días a las cuatro y a las cinco, pero vamos, ya le digo que no, que no va a ser.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de continuar con el siguiente ruego quisiera, por agenda, quisiera excusar al Concejal de Urbanismo, ya no estamos en votación, necesita ausentarse, contra, sí.”



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, porque la posibilidad de efectivos de la Guardia Civil de aquí de Torre ¿eso no es viable?”

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“NO, los Guardias Civiles que no son de Tráfico hacen funciones de tráfico en algunos momentos también, pero vamos, normalmente, de hecho no quiero dar unos números muy, bueno, no quiero dar los números exactos, pero sí que puedo decir que la policía local tiene 45 efectivos en Torrelodones y el número de guardias civiles es mucho, mucho menor, con lo cual pedir a guardia civil que él haga esta función, creo que no, tampoco. Pero vamos, ya digo que yo siempre busco apoyos por todas partes, o sea que si es necesario por ejemplo en el tema de fiestas, cabalgatas, de procesiones, siempre apoyan los de aquí, los del pueblo.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Siguiente ruego, siguiente ruego que hacemos, el pleno de Torrelodones aprobó recientemente a instancias del Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, la bajada de los precios de alquiler en los espacios municipales. Este hecho ha resultado ser el antecedente para privatizar actividades y servicios municipales en el ámbito de la concejalía de cultura, como hemos visto en el ejemplo de la escuela municipal de pintura.

La política cultural se ha convertido en una simple estratégica mercantilista que utiliza criterios totalmente discrecionales y opacos para adjudicar los espacios municipales saltándose a los demás grupos políticos y las consultas previas, incluso han ninguneado Consejo Municipal de Cultura.

Por todo ello rogamos al Equipo de Gobierno Local que consolide los actuales, perdón, con personal de plantilla y los complete no con alquiler de espacios municipales para quien pueda pagarlos, sino planificando nuevas actividades en base a las necesidades y/o demandas que se detecten en nuestro municipio y así poder cubrirlas a través de concursos públicos de contratación que aseguren la calidad del servicio y el precio al público verdaderamente accesible

Responde a todos esto la Concejala de Cultura la Sra. Rivet.”

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos, a los presentes y a los que nos escuchan desde casa a través de Onda Torrelodones.

Al objeto de situar en contexto el ruego, Sr. Díaz paso a detallar la secuencia de hechos relacionados con las clases de pintura y sobre la marcha iré contestando al ruego.

P. E., profesor de pintura en plantilla municipal causó baja el 15 de enero de 2013, estando desde octubre de 2013 en situación de incapacidad total permanente absoluta.

Al objeto de dar continuidad a dichas clases y no interrumpir la enseñanza en un curso ya iniciado, condición para poder pasar por una empresa de trabajo temporal, como podrá escuchar en la citación que haré del informe de secretaría, se procedió a contratar vía ETT a una persona que permitiera terminar el curso 2012/2013 de clases de pintura exclusivamente hasta junio.

Cito ahora el informe de nuestro secretario municipal, bastante esclarecedor sobre el tema de las sustituciones. Cito, en relación con los posibles contratos de personal para sustituir bajas de trabajadores, la Ley 22/2013 de 23 de diciembre de presupuestos generales del Estado para el año 2014, establece con carácter general:

1. Que no se puede cubrir ninguna plaza que quede vacante.
2. Que no se puede cubrir temporalmente ninguna plaza, salvo que se den circunstancias absolutamente tasadas. Estas son: a) que se trate de sectores prioritarios o que afecten a servicios públicos esenciales.

b) que dentro de este sector prioritario se refiera a funciones y categorías prioritarias.

c) que además haya una situación excepcional de que se trate de cubrir necesidades urgentes o inaplazables.

Por tanto para cubrir una plaza el sector debe ser prioritario desde Secretaría se considera que cubrir la vacante de profesor de pintura no es prioritario conforme al informe de fecha 6 de febrero de 2014, aunque sea propio.

Las actividades y funciones deben ser prioritarias, la impartición de clases de pintura a mi juicio, cito al Secretario, no es prioritario.

La situación excepcional podría haber existido hasta el mes de junio cuando acaban las clases para los alumnos, a partir de ese momento no existe posibilidad de considerar que la situación es excepcional. En cualquier caso y en cuanto a la contratación de profesor sustituto hasta ese momento considerar que niños y jóvenes que tienen planificado un curso y se queden sin él, puede ser excepcional y esto es una cosa, pero que afecte a adultos con más capacidades de organización muy diferentes, es absolutamente distinto. Esto es muy importante que lo entienda porque justifica la sustitución este año de la profesora de danza porque el curso está iniciado y sus alumnos son niños.



SECRETARIA GENERAL

Por último la necesidad urgente de contratar a un profesor en septiembre no existe en ningún caso.

Por tanto desde un punto de vista jurídico no cabe contratación de personal laboral alguno para esta materia, ni en la baja de profesor titular, ni en la reanudación del curso, ni a partir de este momento.

Cuando se comprueba que la baja de P. E. se extiende, en trámites de ser declarada una incapacidad permanente absoluta y ante la imposibilidad de contratar a través de la ETT, debido a no ser una necesidad urgente e inaplazable ya que el curso no se ha iniciado, porque estamos en septiembre y las clases no se han iniciado, se opta por cubrir dicha actividad plástica creando un taller al estilo de lo que se hacen en varios centros de cultura contemporánea, sean museos, sean la Casa Encendida, El Teatro Real, bueno, pues se llaman residencias en las que se contratan artistas de renombre en las que ellos imparten su conocimiento y esto va mucho más allá de un simple curso.

Para hacer esta residencia contactamos, contactamos no, perdón, contacta la Gerente de Cultura con diversos artistas, como P. M., C. G. E., A. C. y D. B. y tras valorar objetivamente su currículum se selecciona por parte del departamento administrativo a D. B.

Recuerdo que el pasado 31 de enero el Ayuntamiento recibe notificación de denuncia por parte de Comisiones Obreras ante la inspección de trabajo por este contrato. Presentado en el mes de diciembre y el 18 de febrero tiene lugar la comparecencia del Ayuntamiento, representado por el Secretario Municipal y el Concejal de Personal y Hacienda y los representantes de Comisiones Obreras ante la inspección de trabajo. En dicha reunión se requiere al Ayuntamiento que ponga fin a este contrato. En ese momento ya está declarada la incapacidad permanente absoluta del profesor y por lo tanto, su plaza queda amortizada.

La amortización de la plaza de profesor supone que no se pueda acometer la continuidad de las clases de pintura con personal propio, ni mediante contratos de sustitución y como consecuencia de la denuncia sobre la contratación de residencia, tampoco se puede acometer este servicio a través de talleres impartidos por profesionales.

Por lo tanto es incorrecto la apreciación de privatización de actividades, aunque fonéticamente le parezca asimilable, amortización no es privatización.

En este caso las opciones que tenemos en ese momento son las de ceder o alquilar los espacios a profesionales que garanticen con su trayectoria profesional la calidad de la formación en materia de artes plásticas o cualquier otra materia que no podamos abordar con plantilla municipal.

Llegamos al pleno de marzo, el 11 de marzo, en el que se aprueban por pleno los nuevos precios de espacios públicos para ampliar ofertas de actividades en varios espacios municipales, incluyendo un precio público para el alquiler del espacio de la planta baja del edificio de la Casa Rosa, que no existía hasta ahora.

Esto permite poner en marcha una convocatoria pública de forma que una vez pasado el periodo de exposición, se puede comenzar la actividad en dicho espacio.

Ustedes hablan en su ruego de que la política cultura se ha convertido en una simple estrategia mercantilista que utiliza criterios totalmente discrecionales y opacos para adjudicar los espacios municipales saltándose a los demás grupos políticos y las consultas previas incluso el ninguneado Consejo Municipal de Cultura. Bien, le voy a aclarar la transparencia con la que hemos trabajado.

El 24 de marzo desde Gerencia se publica en la página web del Ayuntamiento una convocatoria comunicando la aprobación por pleno de los nuevos precios, estableciendo un plazo de presentación de propuestas hasta el 6 de abril. Paralelamente se envía un correo electrónico a todos los profesionales de las artes plásticas que habían presentado propuestas en algún momento, anunciándoles la convocatoria abierta. Se envía desde administración de cultura, correos a los siguientes, B. C., Pintura, D. B., Pintura, T. C., Taller de madera, G. T., Cerámica, A. V., Pintura, I. T., Artes plásticas y teatro creativo, A. C., Pintura, S. A., Pintura, P. M., Pintura, C. G. E., Pintura, M. P. A., Policronía y dorados sobre madera, A.R. V. y B. D. H., Pintura.

Se reciben propuestas de A. R. V. y B. D. H. para pintura, T. C. para talla e I. T. para artes plásticas, todos ellos profesionales de trayectoria artística consolidada, siendo posible integrar tras el debido estudio de las propuestas por la gerente de cultura, todas ellas en la distribución de la ocupación del espacio destinado para taller de artes plásticas en la Casa Rosa.

El 11 de abril se comunica a los interesados que presentaron propuestas la autorización de uso. Posteriormente se llevan a cabo conversaciones y reuniones por la gerente y la directora administrativa para establecer adaptación de horarios para que todas las propuestas puedan encajar. Concretar la colaboración del Ayuntamiento y la difusión y determinar la oferta final a los usuarios.

El 28 de abril de 2014 existe, realiza la gerente un informe final sobre las propuesta a autorizar quedando distribuidas de la siguiente manera: Taller de madera, taller de pintura para adultos, talleres monográficos de arte, y taller de teatro creativo y escenografía para niños.

El 30 de abril comienza el taller de escenografía para niños, el 2 de mayo se firma un documento de condiciones de autorización de uso del espacio aula de artes plásticas del edificio de la Casa Rosa por parte de B. D. H. como autorizada para impartir un taller de



SECRETARIA GENERAL

artes plásticas. Desde el 6 de mayo existe oferta de enseñanza plástica en espacios municipales.

Para su conocimiento y como último punto le comunico que este proceso se ha llevado a cabo por personal técnico de la concejalía de cultura. En cuanto a su ruego SR. Díaz, tras estas explicaciones dadas en las que evidentemente en cada momento se ha hecho prueba de transparencia, palabra que les gusta mucho utilizar en su grupo, pero que tienden a aplicar poco me gustaría compartir algunas reflexiones.

Son falsas sus acusaciones contra el Equipo de Gobierno de privatización, estamos hablando de amortización. Usted nos acusa de oscurantismo, esto estaba colgado en la web, si hubiésemos querido ser oscuros, a lo mejor no lo hubiésemos puesto en la web, pero la web principalmente la de cultura, es la que más visitas recibe.

Le sugiero asimismo y una vez más, que si realmente quieren contribuir a apoyar la cultura como suelen decir, que dejen de lado la crítica sistematizada basada en denuncias, plataformas virtuales, falsedades y manipulaciones burdas en notas de prensa, alentando soluciones que desde un punto de vista jurídico son inverosímiles, porque no acatan la Ley. Dejen de destruir y ayuden a construir o por lo menos déjenos a los que estamos intentando hacerlo vislumbrar otros horizontes culturales, en las limitaciones que nos marca la Ley, evidentemente.

En estos momentos y usted bien lo sabe, hay mayor y mejor oferta cultural participación de asociaciones y actividades que nunca hemos tenido en nuestro municipio, integración en la escuela de música y danza, actividades en bibliotecas como nunca habíamos tenido hasta ahora.

Tenemos enseñanzas de alemán con dibujo, cocina para niños, baile en inglés, palmas, teatro creativo, clases de clown, funky, danza del vientre, teatro para adultos, cine, talla de madera, musicoterapia. Todas estas enseñanzas, sabe usted perfectamente que no podríamos abordarlas desde nuestra plantilla municipal, el alquiler de espacios es el camino, el único que en estos momentos podemos utilizar para ampliar enseñanza.

Por último le recuerdo que los que trabajamos en este ámbito, a la cultura se la ayuda trabajando y apoyando, no solo desde el umbral de la Casa de Cultura, sino también desde dentro, entrando en ella y poniendo oídos y abriendo los ojos y nutriéndose quizás de ese microteatro, de las exposiciones de los artistas, de la secuencia de arte nueva que acabamos de crear que se llama "Cuéntame un cuatro", o del concierto de guitarra que incluso en las mañanas de los domingos una vez al mes disfrutamos en nuestra querida Colonia.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, evidentemente no voy a contestar a todo el discurso que se ha preparado después de mes y pico, un mes más menos, nada cuatro apuntes muy cortos.

En el ruego le decimos, el tema de la privatización, cuando se aprobó la bajada de precios de los locales del municipio, nosotros nos abstuvimos porque teníamos el miedo de la posible intención que esta bajada pudiera dar lugar a la privatización. Insistimos, creemos que es un poco el planteamiento que están llevando a cabo.

El Consejo de Cultura, creemos que se le está menudeando, la necesidad del municipio que no sean todas las actividades o demás que no sean planteadas a nivel discrecional sino que al consejo de cultura, que para eso está creado, tenga voz, ya no voz y voto, pero al menos que se le escuche, se le plantea las posibles necesidades para que haya una planificación más global.

Y situación excepcional, nosotros entendemos que puede haber necesidad excepcional tanto para niños como para jubilados. Creemos que los jubilados se les puede, hay muchos jubilados dentro de pintura que se les puede considerar como situación excepcional.

Y dos cosas muy rápidamente, taller. Usted habla de taller, es curioso pero se le cobra la matrícula anual, eso de los talleres es curioso. Y el informe del inspector, el informe del inspector decía que es, finalizado el contrato pero no la actividad regular, háganlo bien, no finalicen la actividad sino regúlenla. No quiero entrar en discusión, lo hablamos en su momento y creo que el mes que ha tenido la concejala para preparar, creo que lo ha trabajado intensamente.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por alusiones conteste y cerramos este punto, porque estamos en ruegos y seguimos que todavía tenemos más ruegos del grupo Actua y del Partido Popular."

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno por mi personalidad ya sabe usted que yo todo lo trabajo intensamente.

Bien, en relación con la bajada de precio, tienen miedo ustedes a la privatización, solo se puede privatizar lo que es público, lo que no es público no se puede privatizar. La mayoría de las actividades que estamos haciendo no están en plantilla municipal, luego no



SECRETARIA GENERAL

estoy privatizando evidentemente, es ampliar oferta que no podemos cubrir desde una plantilla municipal.

Segundo, el Consejo de Cultura, dicen ustedes que está ninguneado, bueno pues la verdad es que no me gusta hacer estas afirmaciones o reconocimientos, pero realmente la que se puede sentir ninguneada soy yo, porque últimamente la presencia de ciertas personas brilla por su ausencia, luego siempre en todos los consejos hay una parte de ruegos y preguntas, si no hay ruegos y no hay preguntas, pues evidentemente no se tratan. Los ruegos y las preguntas no me las hago yo a mí misma.

Segundo, para los precios para jubilados, si evidentemente hay reducciones para mayores, le recuerdo que somos nosotros desde Vecinos por Torrelodones que incluimos las bonificaciones a los mayores de 65 años en los precios de cultura de las actividades, no del teatro. Pero en teatro sigue habiendo reducciones para mayores.

Y por cuarto punto no puede decir que ha desaparecido la actividad de pintura, hay una enseñanza alternativa de pintura, otra cosa es que a ciertas personas no les apetezca ir a esa clase, pero yo lo vuelvo a repetir, que más puede lamentar en este gobierno actualmente que Pedro Extremera se haya enfermado, se lo pueda asegurar soy yo, porque realmente la situación que estamos viviendo ni por gusto nos hubiésemos metido en ella."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Continuamos con el último ruego del Grupo Municipal Actua.

De acuerdo con la respuesta de la Sra. Alcaldesa 2014/2184 de salida, con fecha 21 de abril en la que se nos relata la excelente relación que mantiene ella y su equipo de gobierno con la Guardia Civil, le solicitamos el escrito registro por esta Institución o por la persona que pidiera el préstamo del vehículo oficial de la concejalía de obras y servicios, para trasladar los escombros de la reforma del baño de una de las viviendas asignadas a una de los miembros del acuartelamiento de Torrelodones, para conocer la naturaleza y el alcance de dicho préstamo del patrimonio municipal.

Responde el Concejal de Seguridad señor Santamaría."

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

Sr. Díaz me veo en la obligación de llamarle la atención, si, si le tengo que llamar la atención porque es que usted trae al pleno un ruego literal, que es literal a un escrito que

presentó por registro de entrada el pasado 15 de mayo con número 2014/6037 y ese escrito, que es este que hay aquí, Actua, es este escrito exactamente que lo que ha leído la Sra. Alcaldesa, ese escrito ha sido contestado por la Sra. Alcaldesa, aquí está su firma el día 20 de mayo, es decir usted pregunta una cosa, se le responde, luego viene al pleno con lo mismo, como si por preguntarlo muchas veces fuéramos a cambiar la respuesta, a ver si nos pilla en un renuncio ¿no? o sea lo que le respondimos es lo que hay, yo lo que creo sinceramente es que alguien le dicho que había petróleo donde solo hay agua salada, entonces, de verdad, no se deje manipular por gentes interesadas en sacar, en hacer un caso donde no lo hay, y le remito a la respuesta que se le dio por escrito, exactamente la que tiene, ya digo, que está recibida por usted firmada, no vamos a añadir ni a quitar nada, es lo que hay.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

También disculpar que no he excusado a otra de mis concejales que se ha ido, ha tenido que irse también a trabajar, Celia Martín, que acabo de darme cuenta que no lo he dicho, se ha tenido que marchar también por problemas de agenda.

Siguientes ruegos, ya son del Partido Popular, dos del Sr. Laorden dirigidos a mí, y uno de la Sra. Ruiz Tarazona.

El primer ruego del Sr. Laorden, voy a resumir un poco, el primero es en el segundo pleno de este Ayuntamiento el Partido Popular le rogó que trabajasen en la redacción de un Reglamento Orgánico Municipal y este es un ruego repetido, creo, que dos veces más en plenos posteriores, hoy usted me ha instado, después de tres años sin hacer nada, a que lo hagamos nosotros, lo que le pediría hoy es que atienda el ruego que por tres veces se ha hecho por el Partido Popular y redacten un reglamento orgánico municipal y no me inste a mí, porque instar es actuar con urgencia y en el segundo pleno de este Ayuntamiento ya se lo pedí.

Yo voy a ser muy breve, pero voy a ser también directa. Vamos a ver, eso de que en tres años no hemos hecho nada, será usted Sr. Laorden, este Equipo de Gobierno sí ha hecho, otra cosa es que no sea de su gusto o que no se haya querido avanzar, que habrá que ver muy bien por qué.

Le puedo decir que ya en febrero de 2012, y aquí traigo copias de los correos, febrero de 2012 inicié, después de varias juntas de portavoces a las que, por supuesto siempre vamos con su portavoz adjunto, no con usted, dicho de paso no tengo nada, todo lo contrario, encantada de estar con el señor Arturo Martínez, pero repito y él lo sabe, en el mes de febrero de 2012 el partido socialista nos trajo o nos adjuntó el ROM de Pozuelo y los trabajos que se habían hecho en el último tramo de legislatura anterior con el grupo Actua, Partido Socialista y nosotros. Una serie de apuntes que habíamos dado al Partido Popular de



SECRETARIA GENERAL

entonces para ir avanzando. Además de eso en un correo de 29 de febrero de 2012, yo misma después de reunirme con el Secretario municipal tratando de buscar algo un poco más dinámico y más sencillo que el de Pozuelo, les mandé el Reglamento de San Roque, el de Tafalla y el de Arona, quedando en varias ocasiones los portavoces de poder ir avanzando, es más como no salíamos ni destaponábamos les planteé para noviembre de 2013 y para podernos en una junta de diciembre, les planteé que nos viéramos entre todos, para ver si sacábamos algo más de punta al Reglamento de Palos de la Frontera, puesto que nos habían comentado que estaban regulando de manera muy interesante las convocatorias telemáticas para los miembros de la Corporación.

Todo eso se quedó ahí porque no hubo ninguna respuesta, ninguna, han pasado los meses y ya este Ayuntamiento vía sede electrónica y gestDoc, ya estamos hablando de esa convocatoria. Por tanto decir que en tres años no hemos hecho nada, nosotros sí, estoy esperando también que haya fitbat por su parte, lo mismo me ocurre por ejemplo con el correo que les mandé el pasado viernes 9 de mayo a las 2,47 de la tarde, 9 de mayo, en el que le mando a ustedes el borrador de ordenanzas de terrazas y veladores y les digo, buenas tardes, adjunto les envío propuesta de ordenanza de terrazas y veladores, la idea es que la estudies y aportéis, si así consideráis oportuno. Raquel, refiriéndome a la concejala de desarrollo local, ya está en contacto con la Asociación de Empresarios y Hosteleros para que también ellos opinen, valores y propongan. La semana que viene marcaremos fechas para la reunión.

A la espera de que alguien me contestara algo de su grupo, ahí se ha quedado. Por lo tanto decirme que en tres años no se ha hecho nada, yo le digo, será usted, nosotros sí, lo hemos intentando, y entre tanto seguimos trabajando.

Y el siguiente ruego que me planteó aquí es, ¿perdón? el segundo ruego que le pediría es a ver si somos capaces entre todos de intentar de redactar un protocolo de actuación en los plenos, por el uso de móviles y demás tecnologías de la información. Produce una cierta desazón encontrarse que todos sus concejales, y también de los míos, están permanentemente manejando el móvil y permanentemente transmitiendo en twitter todo lo que se está haciendo. A lo mejor les cuesta entender esto, pero el pleno está para lo que está, el pleno está para que los representantes de los ciudadanos defendamos lo que tenemos que defender y no nos pasemos el día manejando artilugios tecnológicos.

Pues yo, sinceramente Sr. Laorden, también y sin ánimo, sin acritud, lo primero apagar el volumen del teléfono cuando venimos aquí al pleno, y si nos llaman también lo segundo, no atenderlo.

También le quiero decir, me alegra muchísimo que miembros de su Equipo, algunos, estén también en esta historia de la multitarea y que sean capaces de estar en el pleno asistiendo y también difundiendo la información, porque esto que usted llama artilugios tecnológicos, para nosotros es fundamental en esta participación del siglo XXI. No solamente no voy a limitar el uso de estos aparatos, sino que yo misma los potencio y me encantaría que por ejemplo en un pleno como en el de hoy que además ha habido un hashtag y que ha sido bastante fácil de poder seguir, hubiera habido más participación del resto de los grupos. No lo voy a limitar, yo estoy encantada de que se siga utilizando, me parece que la tecnología está ahí para ayudarnos a difundir y a participar, creo que es fundamental, ha cambiado el soporte. Antes era la pluma, después es el boli, también tenemos este cacharrito, este cacharrito que nos permite a los vecinos que no vienen también tener otra visión en la que podríamos estar interactuando todos, todos aquellos que quieran interactuar, nadie les dice nada si ustedes no quieren interactuar.

También le digo que es interesante, hay cursos muy interesantes ya desde este propio Ayuntamiento, Servicios Sociales ofrece cursos para aquellas personas que consideren que esta brecha tecnológica les puede superar, ya lo digo yo aquí, hago publicidad de los servicios que presta este Ayuntamiento, hay cursos muy interesantes en Servicios Sociales. Pero repito, lo que a lo mejor para usted son artilugios tecnológicos, para mi Equipo y sé que para parte del suyo, son herramientas de participación. Sí, si (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "Un momento, mire Sra. Alcaldesa yo estoy con el iPad todo el Pleno donde tengo toda la información, o sea que manejo los artilugios tecnológicos, lo que no hago es enviar twitter o twist a lo largo del pleno, pero me ve usted que estoy permanentemente con, nos le veo a todos ustedes con iPad, algunos si lo tienen, otros no, yo si lo tengo y lo manejo. O sea que también mi grupo utiliza los artilugios tecnológicos. Es un problema de educación nada más, de cómo los utilizamos y cómo lo hacemos. No nos lleve a nosotros a que estamos en el Siglo XIX, que no es verdad") Sr. Laorden si yo encantada de que esté con el iPad, con iPhone, con la Tablet, con lo que quiera, yo le digo y le invito a que vaya a este tipo de cursos de comunicación nueva, porque vuelvo a repetirle para mí son maneras de participación y difusión a los vecinos que quieran seguirlo por esta vía, tanto por la radio, como por la Web como por twitter.

Tercer ruego, esta vez ya es de la Sra. Isabel Ruiz de Tarazona. Quería hacer una pregunta que podría ir destinada bien a la Concejala de Cultura, a la de Desarrollo Local o bien al Concejal de Comunicación, porque puede competir a cualquier de los tres.

La pregunta es ¿es importante la cultura para ustedes? ¿Nos interesa mantener actividades únicas? ¿Por qué no se les dan difusión? Y me voy a referir como simple ejemplo a dos de las actividades que hay en este momento en Torrelodones, contamos con un maestro de flamenco que es todo un lujo, tener una figura de esta categoría impartiendo



SECRETARIA GENERAL

clases en la Casa de Cultura, nos consta que no se apoya de ninguna manera la permanencia de estas clases desde el Equipo de Gobierno. SE han reducido horarios por falta de alumnos y creemos que debería hacer un esfuerzo para no perderlas y darlas más difusión.

Otro ejemplo es la Escuela de Pensamiento Matemático, es un lujo contar en nuestro municipio con una escuela de reconocido prestigio. Hace menos de un mes se ha llevado a cabo la gymkana matemática que este año debería haber sido difundida desde el Ayuntamiento. Ha sido un fracaso contando con la mitad de participantes que en años anteriores, 55 equipos frente a 120 del año pasado. No se ha publicado en ningún sitio oficial, web, radio, prensa, ni previa, ni posteriormente a su celebración. Únicamente algún twitt que es una de sus grandes aficiones.

Si no se amparan y protegen actividades culturales ¿qué interesa en este municipio al Equipo de Gobierno?

Aquí y dado que la Cultura de este Equipo de Gobierno la vemos desde una absoluta transversalidad, le podría haber respondido cualquiera de los concejales, pero le van a responder tanto la de cultura, como el de comunicación, como en este caso el de educación, porque en este caso la de desarrollo local no tiene nada que ver con la gymkana matemática.

Toma la palabra el Concejal de Comunicación el Sr. Ángel Guirao”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a los que están aquí y a los que nos siguen a través de la web y de Onda Torrelodones.

Bueno yo también me he preparado un discurso, como tengo un mes, pues he aprovechado para hacer los deberes.

Bien, en principio he pensado haberlo impreso, pero he decidido hacerlo a través de las nuevas tecnológicas aprovechando que existen.

Bueno, cuando en el pasado pleno realizó usted esta pregunta, en mi humilde opinión y con todo el respeto del mundo, para mí entre petulante e impertinente, por lo rimbombante, esto de “¿Es importante la cultura para ustedes?”, bueno pues yo tuve mis dudas a que fuera dirigida entre otros mí, por la concejalía de comunicación. Pero cuando para rematarla su primera cuestión está de si era importante para nosotros la cultura, venía ligada a otra que era “¿por qué no se le da la difusión que merece?”, pues entendí que sí, que efectivamente la pregunta venía referida a mí.

Y entonces mi perplejidad fue aún mayor, porque ustedes se pasan la vida afirmando que en esto de la comunicación y el marketing somos los mejores y resulta que también fallábamos en esto. Bueno fallaba yo porque lo hago mío ¿no? en esto de difundir parece que fallábamos también y entonces pensé además de réprobo encima soy un inútil, y esto a mí pues me dolió, me dolió, pensé siente el dolor.

Pues me lo echaba en cara además una voz tan autorizada en la defensa de la cultura como alguien que tiene un cargo público en el Partido Popular, es miembro de la ejecutiva del partido aquí, y el Partido Popular es un partido que defiende la cultura como demuestra que en su primer año de gobierno, pues haya reducido el presupuesto de cultura sustancialmente, concretamente el de los Museos Nacionales pues ha pasado de 170,3 millones de euros a 139, nada más y nada menos que un 30% menos, lo cual, pues no está mal. El Reina Sofía, por ejemplo, ha pasado de 34 millones a 25, el Thyseen de 4 a 2,5, el Magva como la cantidad es pequeña, me lo ahorro, pero es que el Museo del Prado ha pasado de 55 millones de euros a 39, 16 millones de euros menos, 2.600 millones de pesetas, porque en pesetas parece que uno se hace más a la idea ¿no? y para quien no lo sepa señalaré que en este sentido el museo del Louvre pues tiene la nada desdeñable cantidad de 150 millones de euros.

Pero no ha sido el único capítulo en el que el Partido Popular ha decidido proteger la cultura, sino que también en bibliotecas también ha decidido dar un tijeretazo importante, un 60% ha reducido el presupuesto, de 69 millones a 43, la Biblioteca Nacional, por ejemplo ha pasado de 47 millones a 34. Aquí nos vamos a ahorrar, decir el presupuesto de la Biblioteca Nacional de Francia, porque así nos ahorramos la vergüenza a todos.

Pero tengo algún dato más de su dedicación y empeño a la protección cultural, en archivos, en el cine, bueno en el cine casi no deberíamos ni tocarlo, de 70 a 50 millones, un recorte del 30%. En Teatro de 58 a 37 millones, seguro que la culpa no es del Partido Popular, seguro que la culpa es de Zapatero porque lo había dejado todo muy mal, nos ha dado tiempo a devolver dinero a los bancos y no de reforzar el presupuesto de cultura, pero bueno, no importa. En las academias, en las academias a mí me ha dolido particularmente, como soy historiador pues la Academia de la Historia que haya reducido su presupuesto, pues también me ha dolido mucho. El Instituto Cervantes de 110 millones a 86, 24 millones de euros menos, 4.000 millones de pesetas.

Y durante todo ese tiempo de recortes culturales, que también ha afectado lógicamente a la difusión de dichas actividades, a las que quedaban claro, a las que quedaron en pie, pues no recuerdo que hayan traído aquí ninguna moción a la que son tan aficionados para afear la conducta de los demás, que lo acabamos de ver, para llamar la atención a este pleno sobre esos recortes, sobre eso no ha habido ninguna moción.

Si recuerdo una moción sobre la violencia en Madrid, como ejemplo de esas mociones fabricadas que llevan, se traen aquí a los Ayuntamientos, esas mociones que



SECRETARIA GENERAL

como ha dicho el Sr. Laorden hace un momento, no nos competen, son insanas y se hacen solo para sumar temas electorales en los Ayuntamientos. Es que se lo ha dicho al Sr. del PSOE como si el Partido Popular ese tipo mociones no las trajera a los Ayuntamientos.

Y entre tanto la Concejalía que me ha delegado la Sra. Alcaldesa pues puede que no haya sido todo lo eficiente que ella, que de ella se esperaba, seguro que hemos cometido errores, seguro que nos hemos equivocado en muchas cosas, pero con toda humildad y con todo el respeto, dudo que entre ellas pueda encontrarse el haber sido parcos en la difusión de los eventos culturales de este municipio.

Si todas las comparaciones son odiosas en este caso dudo que pudiéramos encontrar calificativo posible, especialmente si tenemos presente los recursos con los que contó en este aspecto en relación con legislaturas anteriores. Y no voy a profundizar mucho en este aspecto para no tener que vivir ninguna regañina, no me gustaría que me regañaran hoy también. Mucho se les ha llenado la boca a algunos con la inversión realizada en una agencia de comunicación, que cubre las necesidades del Ayuntamiento en esta materia y que ahora parece ser que no lo hace muy bien en este sentido y cuyo coste es de 42 mil euros al año. 7.440 euros menos que lo que ganaba el responsable de prensa y comunicación en la anterior legislatura, 47.095 euros menos que lo que ganaba el tándem formado por ese mismo responsable y su coordinadora adjunta

Pero por si fuera poco, las campañas realizadas en anteriores legislaturas, tuvieron presupuestos muy superiores al de la actual concejalía en su conjunto para dedicarlo a las labores de difusión. Las acciones para conseguir o intentar mantener la bandera verde superaron los 30 mil euros, la campaña llámalo elegancia, para la que se contrató una agencia de comunicación, desde luego no mediante un procedimiento abierto superó esa cantidad sobradamente, pero la medalla de oro, la medalla de oro fue para la promoción de los 800 años de la Fundación de Torrelodones, que superó los 700 mil euros, de aquellos del año 2006, 2007, porque ahora me falla la memoria. Por no mencionar los cerca de 20 mil euros con los que disponía el responsable de prensa para comunicación institucional y en los que la comunicación cultural lucía por su ausencia.

Y bien, entre tanto ¿qué hacemos nosotros pobres mortales que no contamos con nada de todo esto para difundir las actividades culturales? Pues yo creo que hacemos mucho, que hacemos bastante. ¿Mejor que antes? Pues eso son otros quien nos lo tienen que juzgar, es verdad que la principal revista del sector de la publicidad dice que nuestro trabajo en este campo, abro comillas, es bastante notorio y diferente en un sector, el de las corporaciones municipales que no suele destacar por su atención a la creatividad, cierro

comillas, pero ya sabemos que las autoridades en este campo no están en esa revista sino que están en este pueblo, porque esas revistas las manejo yo, entre mis redes clientelares.

Bien, así que mejor vayamos a los números, sólo entre páginas para la revista municipal y otras publicaciones, carteles, dípticos, trípticos, cuadrípticos, programas de mano, banner, lonas, marquesinas, marca páginas, catálogos, cuñas de radio y otras piezas, hacemos anualmente unas ciento cincuenta piezas creativas sólo para cultura, si juntamos todas aproximadamente debemos hacer del orden de trescientas piezas al año, pero solo para cultura hacemos ciento cincuenta, en un año pues, he cogido un año tipo, hacemos el logotipo de la Escuela Municipal de Música y Danza, el Festival 10 días de danza, claqué y danza urbana, las visitas guiadas para Madrid Medieval, Chagall, Madrid de los Austrias, el arte de Cartier, obras maestras del Pompidur, Memoria Oriental, XIII Certamen de Rafael Botí, la exposición de Palacios, presentaciones, conciertos, promociones del Teatro Bulevar, las obras de teatro, todo esto tiene sus respectivas piezas publicitarias. Pero para promocionar la cultura de nuestro pueblo, y todo lo que ella lleva aparejado, así como comunicar a nuestros vecinos las actividades que se realizan, se han hecho algunas cosas más, se potenció el programa cultural mensual, dándole una estructura más sólida y un empaque más consistente, se hizo una pieza más versátil que habla por sí misma, antes había esto, que era un tríptico con sobre americano de 80 gramos y ahora se hace esto, que sirve como cartel también, yo creo que la comparación para muestra basta un botón.

Esta misma pieza, además, se encarta en la revista municipal, es distribuida en todos edificios municipales y su formato on-line se remite a todas las direcciones de correo disponibles en la base de datos de la Casa de Cultura. Para captar además más direcciones de correo, se emprendió en el primer año una campaña promocional a través de la revista municipal en la que se registraban, se regalaban perdón, entradas para los espectáculos del teatro Bulevar.

Se llegó además a un acuerdo para encartar dicha pieza en los circuitos de la zona noroeste con la revista Metrópoli, que incluía la distribución de 12.000 ejemplares en Pozuelo, Aravaca, Majadahonda, Las Rozas, El Escorial, San Lorenzo, Villalba, las Matas, Guadarrama, Galapagar, Hoyo e incluso la entrada de Madrid en la zona de Moncloa.

A este esfuerzo debemos añadir el que se desarrolló en las redes sociales, que han crecido de forma exponencial en nuestro municipio.

En la web, cuando nos hicimos cargo de ella en el 2011 las visitas totales ascendían a 505.000 y las páginas visitadas a 2.000.000, en concreto las visitas a las páginas de cultura, como ha señalado la concejala de cultura, no superaban las 5.000, hoy es la más visitada en la web y supera las 91.434 el mes pasado, y las visitas totales, triplican las del 2011.



En cuanto al Facebook, decir que el Facebook municipal no existía en el 2011 sería un alago, contaba con 58 me gustas, hoy tiene 1.461. Las noticias de cultura vuelven a ser las de más interés general, las más visitadas y las que más share generan para la web.

En cuanto al tiwtter aquí lo formularé al revés. Aunque pueda creerse que el tiwtter del Ayuntamiento de Torrelodones no existía en 2011, lo cierto es que existía pero no se utilizaba, de manera que el número de seguidores cuando empezamos con él era 0, hoy tiene 2.790, o 91 ahora o 92 quizá.

Espero no tanto haber respondido como demostrado que nosotros no solo nos preocupa la cultura, también nos ocupa, y nos ocupa mucho tiempo. La pregunta sería si nos preocupa a todos por igual.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Continua la Concejala de Cultura, respondido al ruego del Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala Delegada de Cultura, doña Rosa Rivet Sánchez:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Tras esta amplia exposición en la que creo que ha quedado claro nuestro interés por la cultura y en este caso por la comunicación cultural, quisiera abordar el fondo de la cuestión de su ruego. Usted se refiere sin nombrarlo a Eduardo Serrano el Güito, vecino de Villalba y gran figura del baile flamenco desde los años 80, ligado a nuestro municipio desde 2008, al mismo tiempo que nos unimos también con la Escuela Amor de Dios, que es la Escuela de Baile Flamenco.

Hay que reconocer aquí el talento del Güito, y bueno, recordar que fue una de las grandes figuras del baile flamenco y conocido mundialmente por su famosa Soleá. Bien, pero venimos aquí a aclarar la situación en estos momentos de esta enseñanza y vamos a proceder a recoger todos los datos de relación contractual que hemos tenido entre el Ayuntamiento de Torrelodones y E. S.

Consta en este Ayuntamiento que desde abril del 2008 hasta junio de 2010 hay clases municipales del Güito con una media de 50 alumnos inscritos. El primer contrato firmado fue el 15 de abril de 2008, con la Escuela Amor de Dios, para clases desde el 25 de abril al 30 de junio y del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2008, con una media de dos horas los viernes y dos horas los sábados se le pagaba 2.320 euros al mes a la Escuela Amor de Dios que evidentemente pagaría al Güito.

A continuación se hizo un contrato de actuación con el Güito en el marco del Festival Flamenco de Torrelodones el 21 de noviembre de 2008, por 9.280 euros. A continuación se tramitó por procedimiento negociado un contrato con la Escuela Amor de Dios por un precio de 30.160 euros IVA incluido, para clases desde septiembre de 2009 a junio de 2010, en el que se contemplaba igualmente actividades, ensayos abiertos, colaboración con Festival Flamenco, muestra de fin de curso con horarios de clase siempre de viernes tarde, 19 a 21 horas y sábados de 11 a 13 horas.

En 2010 ya se pasa ya a un convenio con una cesión del 100 por 100 de los espacios a la Peña Flamenca de Torrelodones, cuya Presidenta es E. S. R., Asociación con la que el Ayuntamiento puede conveniar. Hay que recordar que desde un punto de vista institucional, se realizan convenios con asociaciones que permiten al Ayuntamiento poder ceder espacios, pero no podemos conveniar con personas físicas, luego es necesario pasar por la figura de una asociación para poder llegar a cesiones de espacio.

En el año 2011, en octubre de 2011 seguimos el mismo modelo con la cesión al cien por cien de los espacios con la Peña Flamenca y con la misma Presidenta en ese momento.

Igualmente se realiza una cesión del Teatro a la Peña Flamenca para hacer un homenaje al Güito los 28 y 29 de septiembre de 2012.

Para el año 2012, para octubre de 2012 ante la avalancha creciente de asociaciones que se crean, lo cual nos alegramos porque eso demuestra una gran participación cultural en nuestro municipio, tenemos que replantear las cesiones al cien por cien, y evidentemente compaginar las cesiones con liquidaciones por uso del espacio. Asimismo en el año 2012 se contempla que hay una parte de cesión de espacio, las del sábado que eran a un coste más elevado, que las clases del viernes que son las que liquidaba la Asociación. Este convenio finaliza en septiembre de 2013.

En octubre de 2013 al contactar con la presidenta de la peña doña E. S. R., para poner en marcha el nuevo convenio nos comunican que por desacuerdo interno de los miembros de la peña, ya no pueden seguir con el convenio y que por lo tanto será el propio Güito el que pasará a liquidar el espacio directamente.

Bueno, pues quiero hacer un inciso aquí, evidentemente la Peña Flamenca con la mejor voluntad del mundo ha tenido ciertos problemas a la hora de poder liquidar las clases y bien, pues desavenencias internas que han ocurrido, no había nadie que pudiera hacer o encargarse en ese momento de la peña, luego, es una situación muy difícil para nuestro Ayuntamiento, porque evidentemente si no tenemos un interlocutor que es una asociación, pues no podemos conveniar. En este caso el Güito se hacía cargo de la liquidación directamente de los espacios por clases.

En febrero nos confirman que la peña cambia de presidencia, en la persona de C. M. L., nos reunimos en marzo, nos hemos reunidos varias veces y parece que esta situación está enconada y que nadie puede hacer frente o retomar la Asociación Peña Flamenca,



SECRETARIA GENERAL

luego seguimos con la misma situación, evidentemente es el propio E. S. el que tiene que liquidar las clases.

También le quiero recordar que ayer lunes 9 de junio se realizó un Homenaje al Güito en Madrid y bueno quien lo organizó fue el Director de nuestro Festival Flamenco, que ya era Director del Festival Flamenco en épocas anteriores, J. V., y bueno esto prueba también que seguimos pendientes de la situación de E. S..

Para terminar, indudablemente por las horas liquidadas, sí que somos conscientes de que se están dando menos clases y en esas clases hay menos alumnos. De esto somos muy conscientes, pero no creo que todos se pueda achacar a un problema de comunicación, los carteles están puestos, se ha comunicado en la web, ha salido en programación, y bueno, pues desde aquí animo a todos a participar en sus clases y por favor a voluntarios a retomar la dirección de la peña flamenca para que el Ayuntamiento pueda conveniar con la asociación la cesión en algún porcentaje mayor o menor la cesión de espacios.

Yo sí que aliento a todo el mundo a participar porque realmente hay afición en este municipio, tengo que recordar que P. M. tiene 94 alumnos en danza flamenca y danza española perdón, flamenca y danza española, luego sí que hay un cierto interés, bueno pues a lo mejor hay que volver a motivar a los alumnos que a lo mejor, cuya motivación a lo mejor está decayendo, no únicamente por un tema de comunicación.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Y cierra el Concejal de Educación respecto a la gymkana matemática, el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Concejal Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Muchas gracias.

Pues ya que hablamos de una Escuela de Pensamiento Matemático me voy a permitir recordarle a la Sra. Concejala del Grupo Popular, la primer regla del método cartesiano, que es la regla de la evidencia, que dice "no admitir jamás como verdadero cosa alguna sin conocer con evidencia que lo era, es decir, evitar con todo cuidado la precipitación y la prevención y no comprender en mis juicios nada más que lo que se presentara tan clara y distintamente a mi espíritu que no tuviese ocasión alguna para ponerlo en duda."

Usted empieza obviando esta duda en su pregunta dando datos falsos, lo que podría interpretarse como un error, pero cuando los errores curiosamente refuerzan el

punto de quien los comete yo lo llamo manipulación. Porque usted habla de que se ha pasado de 120 equipos que participaron en la gymkana el año pasado a 55 éste, lo cual es mentira, fueron 111 el pasado, es decir menos de los que dice y 56 éste, es decir más de los que usted dice. Estos datos me los ha pasado la escuela de pensamiento matemático y los he contrastado con la Directora del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid Oeste de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Otro fallo en su argumentación es que da a entender que la Escuela de Pensamiento Matemático es quien organiza o es responsable de la gymkana matemática y no es así, el evento se llama desde hace unos años gymkana matemática de la Comunidad de Madrid y es la Dirección General de Mejora de la Calidad de la enseñanza de la Consejería de Educación quien asume la organización de este evento, siendo la escuela de pensamiento matemático, por cierto, porque parece como que quieren dar a entender que tenemos algún problema, la relación es estupenda, es más la concejalía de juventud les ha contratado un curso de robótica hace poco, que podía haber contratado a muchos otros ofertantes, y sin embargo preferimos que fuera la escuela de aquí y como decía es la Consejería de Educación, la Escuela y los Ayuntamientos. Este Ayuntamiento no está obligado en absoluto a colaborar, igual que no está obligado ningún Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, igual que no participan la mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que tienen gobierno del Partido Popular y no pasa nada. Es más, se participa porque yo decido que sea así, es decir, es una decisión de la Concejalía y esta Concejalía desde que Vecinos por Torreledones está en el gobierno ha participado activamente los tres años, incluso cuando casi siempre nos coincide con eventos organizados por el propio Ayuntamiento, lo cual se crea una serie de problemas de logística, pero aun así hemos participado, lo hemos promovido, hemos hecho todo lo posible porque salga bien. En concreto, yo personalmente he participado tres años en esa gymkana, quedando incluso una vez el segundo, cuando había una modalidad que era padres con hijos, algo que ya no está y es una lástima.

Este año y aquí es donde sí le voy a dar la razón, porque la tiene, no se ha difundido como en años anteriores y como estaba previsto que se hiciera, pero no por falta de interés como quieren dar a entender, lo reconozco ha sido un desafortunado fallo de comunicación interna, fallo del que me hago responsable.

Y me hago responsable del mismo, de la misma manera forma que espero que usted o su grupo o la persona de la Escuela de Pensamiento Matemático que se haya puesto en contacto con ustedes, de haber sido así, o de la Comunidad Autónoma de ser así, en definitiva quien haya sido el promotor de esta pregunta, que se hagan responsables de haber actuado torticeramente, y lo digo así de claro, torticeramente, porque si uno detecta que no se está dando la difusión adecuada a un evento, lo que tiene que hacer es ponerse en contacto conmigo y decir oiga señor concejal que es que no se está dando



SECRETARIA GENERAL

difusión, en prensa o en la web, porque como usted reconoce en su pregunta, yo, la Sra. Alcaldesa, los Concejales que tienen twitter, el Partido Vecinos por Torrelodones, ha estado twitteando la gymkana desde días, bueno semanas antes yo creo, por lo tanto eso demuestra que no es que queramos que pase desapercibida, además insisto, es que si quisiéramos que pasara desapercibida, es que no la organizaríamos, o sea, diríamos pues mire no, Torrelodones no participa.

Luego y siguiendo con esta falta de, de, bueno, de rigor efectivamente, usted infiere que la bajada de participación de este año es causa directa a la falta de publicidad, lo que seguro que a Descartes le ha hecho revolverse también en su tumba. Miren el número de equipos participantes en Torrelodones por años, no tengo las cifras del 2007 y del 2008, pero vamos 2009 41, 2010 70, 2011 108, 2012 81, baja también sube el número de municipios que participa, 2013 vuelve a subir, 2014 baja, pero claro, ustedes dirán que estas cifras demuestran, vamos no lo dirán, lo digo yo, realmente estas cifras demuestran que no por mucho publicitar algo la gente acude, ya que hay muchos factores, en este caso concreto se me ocurren varios, uno que he comentado que la modalidad sea más tipo colegios, se ha quitado lo de las familias que yo lo he visto en Torrelodones e insisto y con mis propios ojos, era algo que movía mucha gente. Pero hay algo que explica mejor la bajada de equipos que es el hecho de que este año la gymkana se ha celebrado en Alcobendas, Boadilla del Monte, Collado Villalba, Velilla de San Antonio, Distrito de Hortaleza, Distrito de San Blas Canillejas y Torrelodones, más lugares que en años anteriores.

¿No sería una explicación más razonable pensar que los tres equipos de Alpedrete que participaron el año pasado en Torrelodones y no éste, se hayan ido a participar a Villalba que les cae más cerca? ¿y los dieciséis de Galapagar? ¿Y los doce de Manzanares El Real? ¿Y los siete de Villalba? ¿Y los cuatro de Colmenarejo? ¿Y el de la Navata? ¿Y el de Moralarzal? ¿Y no sería más lógico pensar que los diecinueve de las Rozas que participaron el año pasado en Torrelodones y no éste se hayan ido a Boadilla del Monte así como los tres de Majadahonda y los cinco de Villanueva del Pardillo?

Es decir, que si sumamos estos 71 equipos que el año pasado vinieron a Torrelodones y este año no han venido, a los 56 que sí han venido, nos salen 127, es decir 16 más que el año pasado.

Pero fíjense que fiel a este espíritu cartesiano lo anterior lo he dicho como pregunta, no lo he afirmado porque sé que se responderá solo, y además porque tampoco puedo asegurar que sea una relación de causa efecto. Y este ciudadano que creo que ya se ha contestado, también estará pensado que lo importante es pensar qué ha pasado para

que una cosa no funcione y buscar las fórmulas para que eso funcione mejor el año que viene y no traerlo a un pleno como un arma arrojadiza que creo que además les va a volver en contra.

Y voy a terminar, si ya termino no hay más concejales que vayan a contestar, respondiendo a su pregunta final que es literalmente, textualmente, dice "¿Qué interesa en este municipio al Equipo de Gobierno?" bueno pues como pregunta les diré que nos interesa la cultura y la educación y el deporte y la juventud y el medio ambiente y las fiestas, y el ordenamiento urbano y la seguridad ciudadana y el desarrollo local y la economía, y la hacienda, las nuevas tecnologías, la sanidad, la comunicación, los jóvenes, los mayores, los parados, los activos, las familias, los solteros, los nacidos aquí, los que llegaron esta misma mañana, es decir, nos importan nuestros vecinos y trabajar por mejorar su calidad de vida en Torrelodones.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Algún ruego y pregunta para el próximo pleno?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz:

"No nos atrevemos a preguntar nada más, porque claro, además me encanta que usted corte precisamente a la oposición cuando está hablando pero sus concejales tengan aquí la ocasión de lucimiento de tres horas en cualquier preguntita de nada. Con lo cual creo que con esto de lo que se está tratando (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "preguntitas de nada, no son preguntitas de nada") es que efectivamente el resto de partidos políticos no pueda preguntar nunca nada.

Yo de todas maneras agradezco las respuestas de todos, las de unos más que las de otros, creo que para petulante su respuesta Sr. Guirao, y lo chocante es que siendo tan bueno como efectivamente es usted en comunicación, tenga luego de repente, estos pequeños fallos, o estos grandes fallos, porque efectivamente usted comunica lo que le parece bien y hay otras cosas que se olvida de comunicar (Por el Sr. Concejala Delegado de Educación, don Gonzalo Santamaría Puente: "Perdón, el fallo he dicho que es mío, no era del Sr. Guirao, el fallo, ah bueno, pero ya le digo, es que como está diciendo el fallo, no ha sido") no, ya, ya, pues efectivamente, pero bueno, será fallo suyo pero entiendo que también sea un tema de comunicación con él, o vamos a ver o contesta usted por educación y el por el tema de comunicación, irá ligado en este caso, entiendo.

Lo único y a Rosa Rivet agradecerle su respuesta y saber que, o sea, que sepa que efectivamente se está tratando de recuperar el tema de la peña para que las clases puedan



SECRETARIA GENERAL

continuar y continuemos con una figura tan importante como la que tenemos en Torrelodones.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues para terminar invitarles a que asistan, si quieren por supuesto, a los días de programación de cultura del Festival 10 días Danza y Música de la Escuela Municipal de Idiomas, uh de idiomas, de la Casa de la Cultura, empezamos el jueves pasado, el jueves día 5 y ya mañana 11 tenemos la primera velada musical, el jueves 12 es la segunda velada musical, la tercera velada será el miércoles 18 y hay un concierto de fin de curso en la Escuela Municipal de Música y Danza el viernes 20. Les invito a todos a asistir.

Gracias, veo lo que les importa, hasta el próximo pleno.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo veinte horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)